

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 6^a, en martes 6 de junio de 1961.

(Especial: de 21.15 a 2 horas del día miércoles 7)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN Y
LOYOLA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y
YAVAR, DON FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—El señor Schaulsohn cita a reunión de Comités, y se acuerda suspender la sesión por el tiempo que ella dure.....	406
2.—Se da cuenta de los acuerdos adoptados por los Comités, y son aprobados.....	407
3.—La Cámara entra a ocuparse de los conflictos del trabajo existentes en el país y de la actuación de las fuerzas de Carabineros frente a la huelga de estudiantes secundarios....	408
4.—Se suspende la sesión hasta las 2 horas del día miércoles 7 de junio.....	448
5.—Se reanuda la sesión y se levanta.....	448

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/4.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan: Los señores Galleguillos, don Florencio; Lehuedé y Tagle, que autoriza la transferencia de terrenos fiscales para la construcción del cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos de la comuna de Conchalí....	403
Los señores Ballesteros y Rivera, que autoriza la erección de un monumento al prócer colombiano, General Francisco de Paula Santander, y otro en homenaje al Cuerpo de Carabineros, en los lugares que indica, de la ciudad de Valparaíso.....	404
El señor Errázuriz, don Carlos José, que libera del pago de derechos la internación de material destinado a los Padres Carmelitas Descalzos, de la ciudad de San Fernando....	404
Los señores Loyola y Subercaseaux, que concede franquicias aduaneras al Instituto "Alonso de Ercilla", de la ciudad de Santiago.....	405
5.—Presentación suscrita por treinta señores Diputados, en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión....	406

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MOCION DE LOS SEÑORES GALLEGUILLOS, DON FLORENCIO; LEHUEDE Y TAGLE VALDES.

Honorable Cámara:

En reiteradas oportunidades se han presentado a la consideración de esta Honorable Corporación proyectos de ley similares a la presente iniciativa de ley y que tienen por objeto favorecer a diversos sectores de la ciudadanía. En el caso presente se trata de una obra de progreso que beneficiará a la comuna de Conchalí.

En efecto, en el sector de El Salto y específicamente en la Población "José Santos Ossa", de la comuna de Conchalí, se ha venido realizando una importante obra de progreso que ha valorizado en gran parte a ese sector de la comuna, con la construcción de modernas viviendas y propendiendo al ornato y hermoceamiento de la comuna.

Cuando se han hecho estos esfuerzos y sacrificios del orden de las que presentan los sectores N^{os}. 1 y 2 de la mencionada Población "José Santos Ossa", es lógico que sus vecinos traten de buscar el resguardo de las inversiones efectuadas y en tal razón han efectuado todas las diligencias del caso, con pleno éxito, para poder instalar allí una Compañía de Bomberos, dependiente de la Comandancia General del Cuerpo de Bomberos de Santiago. En mérito a esta efectividad han obtenido de la Caja de Previsión de Empleados Particulares que por acuerdo N^o 27 de la Comisión de Propiedades, de fecha 13 de marzo del presente año y que posteriormente fuera ratificado por el H. Consejo de dicha institución, con fecha 21 del mismo mes, por el que se autoriza a la Junta

de Vecinos de la Población "José Santos Ossa", para que pueda tramitar ante el Congreso Nacional el estudio y aprobación de un proyecto de ley que permita ceder a la Segunda Compañía de Bomberos, los terrenos que en la parte resolutive de la presente iniciativa se individualizan, para cuyo objeto se han obtenido todos los antecedentes que se acompañan, para la mejor ilustración y conocimiento de la H. Cámara.

En mérito de las consideraciones expuestas, nos permitimos someter a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, para la instalación de la Segunda Compañía de Bomberos de esa comuna, el dominio de los terrenos situados en la calle Urmeneta, que a continuación se señalan:

El sitio eriazó ubicado en calle Urmeneta, entre las calles "A" y "D" con una superficie aproximada de 368,30 m². que no está considerado en el porcentaje de áreas verdes de la Población "José Santos Ossa", que se sujeta a los siguientes deslindes: al Norte, en 26 metros, colindante por propiedades de la Caja de Previsión de Empleados Particulares; al Sur, en 25,80 metros, con calle Urmeneta; al Oeste, con un largo de 15.15 metros, con calle "D" y al Este, con 12.95 metros, con calle "A".

Este inmueble es de propiedad de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y el Consejo de esta institución, por Acuerdo N^o 27, de 21 de marzo de 1961, autorizó su cesión para la Compañía Segunda de Bomberos de Conchalí, en formación, para destinarlo a la construcción del Cuartel de dicha Compañía".

(Fdos.): *Florencio Galleguillos V.* — *Héctor Lehuedé.* — *Manuel Tagle Valdés.*

2.—MOCION DE LOS SEÑORES BALLESTEROS Y RIVERA

Honorable Cámara:

La ciudad de Valparaíso ha recibido, como testimonio de hermandad, un obsequio del Gobierno de Colombia, consistente en un busto de metal a fin de que adorne la Plaza Colombia que existe en dicha ciudad.

Este monumento, al igual que el que regalara Brasil el año ppdo., vendrá a ser un poderoso aliciente al plan de hermoejamento de plazas y paseos que ha emprendido la I. Municipalidad de Valparaíso.

Ha querido, a su vez, la ciudad de Valparaíso perpetuar y materializar el afecto y agradecimiento hacia una Institución que cuenta con la simpatía de todos sus habitantes, erigiendo un monumento en homenaje al Cuerpo de Carabineros de Chile.

Es por ello que sometemos a la consideración de la H. Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Autorízase la erección de un monumento al prócer colombiano General Francisco de Paula Santander, y otro en homenaje al Cuerpo de Carabineros de Chile, el uno en la Plaza Colombia de la ciudad de Valparaíso y, el otro, en la Avenida Brasil de la misma ciudad.

Artículo 2º—Libérase del pago de derecho de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto de Hacienda N° 2772, de 18 de mayo de 1943 y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho, contribución o tasa que se perciban por intermedio de las Aduanas o de la Empresa Portuaria de Chile, como asimismo de la obligación de hacer los depósitos de importación contemplado en la ley sobre Comisión de Cambios Internacionales, a la internación del monumento al General Santander, con sus accesorios, todo proveniente de

Colombia y cuya erección se autoriza en el artículo 1º de esta ley”.

(Fdos.): *Eugenio Ballesteros*.—*Guillermo Rivera B.*

3.—MOCION DEL SEÑOR ERRAZURIZ, DON CARLOS JOSE

“Honorable Cámara:

Los Padres Carmelitas Descalzos de la ciudad de San Fernando han sido favorecidos por un valioso obsequio que les ha hecho la superioridad de esta Congregación que se encuentra en Barcelona, España, y que será embarcado desde ese país con destino a Chile a fines del presente mes de junio.

Este obsequio consiste en los siguientes elementos que paso a detallar: 1) 16 vitrales de 2.40 x 1.20 c.u.; 2) Paravitrales o juego de vidrios para los extremos de los vitrales, de 1.20 x 1.20 c.u.; 3) 1 Imagen de Nuestra Madre del Carmen, Patrona de Chile, 2.30 alto; 4) 1 Vía Crucios; 14 Estaciones en 14 maderas de castaño con un medallón en el vertical, de 0.80 x 0.30 c.u.; 5) 1 juego de casullas para la Santa Misa, y 6) 1 Nacimiento chico. Todos estos elementos estarán destinados a la Iglesia de los Padres Carmelitas Descalzos de San Fernando y los vitrales, especialmente serán para la nueva iglesia que esta Congregación está construyendo en dicha ciudad.

Como se dice más, arriba, todos estos elementos han sido obsequiados y serán embarcados a Chile en muy breve plazo. Ahora bien, en reiteradas oportunidades el Congreso Nacional ha prestado su aprobación a iniciativas de ley que tienen por objeto liberar de derechos de internación a esta clase de elementos. Por esto he considerado de justicia presentar a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley que tiene por objeto de liberar de toda clase de impuestos y derechos al material señalado y que está destina-

do a los Padres Carmelitas Descalzos de San Fernando.

En mérito de estas consideraciones, me permito proponeros la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas, la internación de la siguiente mercadería destinada a la Congregación de los Carmelitas Descalzos de la ciudad de San Fernando: 16 vitrales de 2.40 x 1.20 c.u.; 32 Paravitrales o juego de vidrios para los extremos de los Vitrales, de 1.20 x 1.20 c.u.; 1 Imagen de la Virgen del Carmen, Patrona de Chile, de 2.30 de alto; 1 Vía-Crucis. 14 estaciones en 14 maderos de castaño con un medallón en el vertical, de 0.80 x 0.30 c.u.; y 1 Nacimiento chico.

Si dentro del plazo de cinco años, contados desde la fecha de vigencia de esta ley, las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico, deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de ello las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

(Fdo.): *Carlos José Errázuriz E.*”.

4.—MOCION DE LOS SEÑORES LOYOLA Y SUBERCASEAUX

“Honorable Cámara:

El importante establecimiento educacional, regentado por los Hermanos Maristas, que se denomina “Instituto Alonso de Ercilla”, de la ciudad de Santiago, en su afán de proporcionar a sus alumnos el

máximo de atenciones y bondades, ha adquirido diversos elementos a la firma Standard Trading Co. Ltda., de Tokio, Japón, para instalar un servicio dental en el mencionado Colegio.

No escapará a la Honorable Cámara la importancia que tiene esta iniciativa del establecimiento educacional señalado, ya que de esta forma proporcionará al alumnado del Instituto, servicio dental gratuito, con enorme beneficio para los padres y para los educandos.

En repetidas oportunidades el Congreso Nacional ha dictado leyes en favor de la internación de esta clase de elementos y las ha liberado de toda clase de derechos e impuestos. Por ello es que hemos considerado de absoluta justicia iniciar este proyecto de ley, que tiene como finalidad liberar de toda clase de derechos impuestos a la internación de los equipos dentales que ha adquirido Instituto Alonso de Ercilla, de Santiago.

Por estas consideraciones, nos permitimos proponerlos la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Libérase del pago de derecho de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas, la internación de los siguientes elementos destinados al Instituto “Alonso de Ercilla”, de los Hermanos Maristas de Santiago, expedidos por el vapor “Cuba Maru”, por la firma Standard Trading Co. Ltda., de Tokio, Japón:

Un sillón dental de doble bomba hidráulico y una Unidad Dental Standard N° 20, completa, motor con 3.700 rpm. alterna de 220 V., con todos sus demás elementos de labor y de color crema blanco marfil.

Si dentro del plazo de cinco años, contados desde la fecha de vigencia de esta ley, las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico, deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de ellos las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

(Fdos.): *Julio Subercaseaux Barros.—Gustavo Loyola Vásquez*”.

5.—PETICION DE SESION

“Santiago, 6 de junio de 1961.

Señor Presidente: En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día de hoy, a las 21 horas, a fin de ocuparse de los conflictos del trabajo pendientes, hasta las 23.15 horas.

(Fdos.): Víctor Galleguillos C.—Cipriano Pontigo.—Juan Acevedo.—Albino Barra.—Orlando Millas.—Luis Papić Ramos.—José Musalem.—Tomás Reyes V.—José Foncea A.—Juan Argandoña Cortés.—Santos Leoncio Medel Basualto.—César Godoy U.—José Cademártori I.—Manuel Magalhaes M.—Galvarino Melo Báez.—Jorge Aravena Carrasco.—Carlos Sívori A.—Federico Bucher Weibel.—Juan García Romero.—Carlos Rosales Gutiérrez.—Julieta Campusano Chávez.—Bernardo Araya Z.—Ramón Silva Ulloa.—Luis Pareto González.—Esteban Leyton Soto.—Rafael A. Gumucio V.—Constantino Suárez González.—Pedro Videla R.—Juan Checura Jeria.—Luis Valente Rossi”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 21 horas y 15 minutos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se dará lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Terminada la Cuenta.

1.—REUNION DE COMITES.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—El Honorable señor Silva Ulloa ha solicitado se le conceda un minuto para formular una petición.

Recabo el asentimiento unánime de la Sala para otorgárselo.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría, por un minuto.

El señor SILVA.—Señor Presidente, agradezco la benevolencia de la Honorable Cámara, que me ha permitido disponer de este minuto para solicitar que, sin perjuicio de la duración de esta sesión que tiene un objetivo determinado, Su Señoría convoque a una reunión inmediata de los Comités para tratar el grave problema que está ocurriendo en estos instantes en relación con la brutal represión de que son víctimas los estudiantes secundarios en las calles de Santiago.

El señor GAONA.—Totalmente de acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para suspender la sesión por todo el tiempo que dure la reunión de Comités a que se ha referido el Honorable señor Silva.

El señor SILVA.—Sin perjuicio del tiempo de esta sesión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Y sin perjuicio del tiempo de la presente sesión.

Acordado.

Se suspende la sesión por el tiempo que dure la reunión de Comités.

—*Se suspendió la sesión.*

2.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.—DESIGNACION DE UNA COMISION INVESTIGADORA DE LOS SUCEOS DERIVADOS DE LA HUELGA DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Continúa la sesión.

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).
—Reunidos los Comités Parlamentarios en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del señor Schaulsohn y con asistencia de los señores Morales, don Raúl, Mercado y Rivas, por el Comité Radical; Urrutia, don Ignacio, y Ramírez, por el Comité Liberal; Musalem y Sívori, por el Comité Demócrata Cristiano; Errázuriz, por el Comité Conservador Unido; Millas, por el Comité Comunista; Lavandero y Leyton, por el Comité Decocrático Nacional; y Barra y Osorio, por el Comité Socialista, por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

1º—Nombrar una delegación de la Corporación, presidida por el señor Presidente e integrada por los miembros de los Comités, para representar, de inmediato, al señor Ministro del Interior, la grave preocupación de la Honorable Cámara por los caracteres alcanzados en los sucesos policiales ocurridos recientemente;

2º—Designar una Comisión Investigadora de los sucesos derivados de la huelga estudiantil, para determinar las causas y responsabilidades correspondientes.

3º—Esta Comisión estará integrada por los Diputados señores Almeyda, Valente, Millas, Suárez, Ballesteros, Maturana, Phillips, Molina, Mercado, Morales, don Raúl, Pareto, Correa y Subercaseaux;

4º—Fijar un quórum de cuatro señores Diputados para sesionar; y

5º—Autorizar a esta Comisión para sesionar, paralelamente con la Honorable Cámara, y efectuar los cambios de sus miembros por Secretaría.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los acuerdos propuestos por los Comités parlamentarios.

Aprobados.

El señor FONCEA.—Pido la palabra por un minuto, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá la palabra, por un minuto, al Honorable señor Foncea.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, ya se han aprobado los acuerdos de los Comités parlamentarios. La verdad de las cosas es que era mi propósito no desautorizar estos acuerdos, toda vez que concurrieron a ellos representantes de nuestra colectividad, sino que expresar mi disconformidad con el primero de ellos.

Creo interpretar a la mayoría de los Diputados de estos bancos, al decir que estimamos que es obligación del señor Ministro del Interior venir a este hemicycle a dar cuenta de los luctuosos sucesos acaecidos recientemente. Esta ha sido la norma que siempre ha imperado en las relaciones del Parlamento con el Ejecutivo. Por lo tanto, me parece que el procedimiento adoptado, y estas palabras las pronuncio para situaciones similares que se pueden presentar en el futuro, va en desmedro del Parlamento, pues no otra cosa significa esto de designar Comisiones de parlamentarios para que vayan a entrevistarse con el señor Ministro del Interior, a pedirle una cuenta que él ha debido adelantarse a darla a la Honorable Cámara.

Por estas consideraciones, discrepo de la designación de Comisión a que se refiere el acuerdo primero, y creo que la Mesa en el futuro considerará las observaciones que acabo de formular.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—En conformidad con los acuerdos adoptados, ruego a los señores Diputados que forman parte de los Comités parlamentarios

rios, se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia, para cumplir nuestro cometido.

3.—CONFLICTOS DEL TRABAJO EXISTENTES EN EL PAIS.—ACTUACION DE LAS FUERZAS DE CARABINEROS ANTE LA HUELGA DE LOS ESTUDIANTES SECUNDARIOS.—DESIGNACION DE UNA COMISION ESPECIAL QUE ESTUDIARA UN PROGRAMA INMEDIATO DE REALIZACIONES PROPUESTO POR LA "CUT".—PETICIONES DE OFICIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Continuando con el objeto de la sesión, el primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor ARAYA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAYA.—Señor Presidente, iniciamos esta sesión en un instante muy serio para la República, porque la Honorable Cámara ha tomado conocimiento del salvaje apaleo por parte de las Fuerzas de Carabineros en contra de una masa indefensa, como son los niños, los estudiantes. Pienso que de la gestión que hará la Comisión ya designada, resultará la adopción de medidas terminantes en contra de la conducta abusiva, de tipo nazi, que están asumiendo los Carabineros, no sólo en contra de los estudiantes, sino de los trabajadores que salen a la calle a protestar en defensa de sus derechos económicos y sociales.

Señor Presidente, la pauperización de las masas trabajadoras está llegando a límites increíbles, como consecuencia de la política de congelación de salarios y sueldos impuesta en nuestro país, a partir del año 1956, por recomendación de la Misión Norteamericana Klein-Sack. Esta dramática situación ha adquirido en los últimos días caracteres de una verdadera tragedia para centenares de miles de familias obreras que viven sujetas a miserables salarios, afectadas por la desocupación, y que habitan en poblaciones carentes de las más elementales condiciones de higiene y

seguridad, que con las recientes lluvias han quedado prácticamente a la intemperie, sumidas en el fango y en el más completo abandono de los Poderes Públicos.

Los Diputados del Partido Comunista, como parte integrante de la clase obrera y del pueblo, confundidos con sus dolores y esperanzas, levantamos nuestra voz en esta alta Tribuna, para denunciar a los responsables del hambre y de la miseria que sufren los trabajadores, pero también para proponer soluciones patrióticas que contribuyan a mejorar los niveles de vida de los trabajadores de la ciudad y del campo, y con ello impulsar también el progreso y el desarrollo independiente de nuestra economía.

Esta grave situación que afrontan los trabajadores de nuestro país no es un hecho aislado, ella es la consecuencia, y forma parte, de todo un proceso de agudización de la crisis económica que afecta a Chile, acentuado particularmente en los últimos cinco años, a raíz de la aplicación de la política dictada por el Fondo Monetario Internacional, destinada a defender los privilegios de los monopolios imperialistas y de las grandes empresas y latifundios nacionales. Lo que en buen romance ha significado hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres. Estas, no son sólo frases; a continuación demostraré a los señores Diputados lo que estoy sosteniendo.

Señor Presidente, pese a lo que algunos personeros de Gobierno y de los partidos que lo apoyan han venido sosteniendo, la congelación de sueldos y salarios ha significado un recorte brutal en el poder adquisitivo de los mismos. Los reajustes, también "congelados", no alcanzan ni siquiera para mantener el poder adquisitivo que los salarios y sueldos tenían diez años atrás. A esto se agrega una verdadera ofensiva sincronizada y planificada por el sector patronal, organizada a través de la propia Sociedad de Fomento Fabril, ASIMET y de otras organizaciones patronales, que lleva a límites increíbles la super explotación de los trabajadores.

Puedo afirmar que el sistema de ocho horas diarias de trabajo reconocido por la propia ley, no tiene hoy aplicación en la mayoría de las industrias. Para mantener una población cesante y una mano de obra barata, los patrones obligan a los obreros a trabajar jornadas extraordinarias, de 12 a 16 horas diarias; utilizan el sistema de trabajo con contratista y a domicilio, y con la llamada racionalización del trabajo, se ha acrecentado la explotación, estableciéndose ritmos inhumanos de trabajo, sin considerar la condición física del obrero, con evidente perjuicio para su salud y su propia vida. Además, es norma que los patrones burlen las leyes previsionales y de accidentes de trabajo y no cancelen en su integridad las imposiciones. Es también una práctica para los patrones, el atropello a los derechos sindicales; numerosos dirigentes de los sindicatos son despedidos arbitrariamente, haciendo tabla rasa del fuero sindical. Los despidos masivos, los cambios de modalidad de trabajo; el cierre de secciones y de faenas completas ocurren constantemente y se hacen sin aviso previo a las autoridades correspondientes.

Y frente a todo ésto, ¿cuál es el papel de los Servicios del Trabajo? Creados para regular las relaciones entre obreros y patrones, se han convertido en un verdadero apéndice del sector patronal, llegando incluso a dictar circulares y reglamentos internos que atentan contra la libertad sindical y los derechos de los trabajadores, y cuando intervienen en los conflictos colectivos, rara vez se llega a una solución que satisfaga a las partes. La inoperancia de estos servicios queda claramente demostrada en los innumerables conflictos y huelgas que se prolongan por semanas y meses sin que el Ministerio del Trabajo ni los organismos a su cargo realicen esfuerzos serios destinados a solucionar las justas demandas de los trabajadores.

Esta sesión tiene como finalidad la de ocuparse en los conflictos del trabajo existentes en el país. Debo decir que ac-

tualmente hay 19 huelgas que afectan a obreros de la industria, a empleados y campesinos de diversas regiones del país, que paso a señalar a continuación:

	Obreros	Días huelga
Corral Quemado: mineral de manganeso	392	62
Molino Hoffmann	94	53
American Screw (Metalurgia)	108	50
Estadio Chile (Construcción a cargo de Orlando Rojas)	38	40
Planta Hidroeléctrica Pullinque	960	38
Fca. de Catre "La Araucana"	37	29
Planta Hidroeléctrica Lago Laja	370	25
Supertex (textil)	191	24
Braden Cooper (empleados)	1.500	20
Vicente e Izurieta (Plástico)	345	18
Hirmas (textil)	1.800	15
Fca. de Calzados Calle. Siam di Tella (Metalurgia)	226	13
Cía. Mineral "El Pleito" (empleados)	49	13
Hacienda Santa Fe (del Servicio Nacional de Salud) Campesinos	400	4
Cía. Minera "Cerro Negro" Orlandini y Cía. (metalurgia)	350	3
Mina "Cantera Armería".	110	4
	30	15
		Lock-out
Oficina "Flor de Chile"	370	
Mina de Hierro "Santa Clara"	40	
Mina "Canto de Agua, obreros y empleados	80	

Es del caso agregar que hay industrias que trabajan cuatro o cinco días a la semana.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Ruego a los señores Diputados que se sirvan no interrumpir.

El señor ARAYA.— Además, tenemos el caso de la Oficina salitrera "Victoria", con 1.300 obreros, que está bajo la amenaza de cierre.

Por otra parte están en tramitación y largo proceso de conciliación, sin ningún resultado positivo, los conflictos planteados en las industrias que a continuación señalo, cuyos personales deberán recurrir seguramente a la huelga:

Mina "La Patagua", obreros	100
Mina "La Africana", obreros	300
Mina "Las Chivas", obreros	500
Cía. Industrial de Catres (Cic) obreros	900
Hotel Carrera, obreros y empleados	560
Indac, obreros	35.000
Servicio Nacional de Salud, obreros y empleados	4.500
Huachipato, obreros y empleados	

Para citar solamente algunos, de una larga lista.

¿Por qué se mantienen estas huelgas sin solución por un espacio de tiempo tan largo? ¿Es que los obreros están planteando peticiones desmedidas, que las industrias no están en condiciones de resolver? Evidentemente que no. Los trabajadores recurren a la huelga, ya que es la única arma de que disponen para obtener un mejoramiento en sus condiciones de vida, después de haber agotado durante meses las gestiones de avenimiento. Y férreamente unidos, con una resistencia heroica y con la solidaridad fraterna de sus hermanos de clase, que a pesar de su propia miseria, acuden en apoyo de sus hermanos en lucha, que se sostienen firmemente en huelga reclamando contra la brutal explotación de que son víctimas y contra los irritantes privilegios de los sectores patronales. Todos sabemos que el salario mínimo obrero actual es de \$ 1.040 diarios, es decir, casi lo que vale

un kilo de carne. Tomemos por ejemplo el caso de un obrero mecánico de Siam di Tella: mientras éste gana \$ 1.300 diarios, \$ 40.800 al mes, el gerente de la misma empresa gana \$ 862.500 mensuales. Es decir, el obrero mecánico, para equiparar el sueldo de un mes del señor gerente, necesita trabajar 10 meses y medio y el jornalero que gana el mínimo de 1.040 pesos diarios, aprobado por el Parlamento anterior, necesita trabajar dos años y cuatro meses para equiparar el sueldo de un mes del gerente de esta misma industria.

Y después de esto se pretende hacer creer a los trabajadores que en Chile no hay clases privilegiadas y que todos somos iguales ante la ley, en circunstancia que los hechos demuestran que aquí se aplica la "ley del embudo", lo ancho para los poderosos y lo angosto para los explotados. En la fábrica Textil Hirmas, por ejemplo, 1.200 operarios de los 1.800 que laboran en esa empresa ganan salarios inferiores a \$ 1.350 diarios; numerosos obreros que trabajan 12 ó 15 años en la fábrica continúan ganando el miserable salario de \$ 1.264 diarios. La empresa, en vez de mejorar los bajísimos salarios, aumenta las tareas del trabajo; tejedores que antes trabajaban 7 telares, hoy deben manejar 20 telares, y realizar labores mecánicas y de mantención de las maquinarias. En la industria American Screw, la explotación es tan irritante que ni siquiera se le paga el salario mínimo a los obreros y un gran número de ellos ganan \$ 120 y 125 la hora, en abierta violación a las disposiciones legales vigentes. En la fábrica Orlandini, el grueso de los obreros gana apenas el salario mínimo, pero lo que es más grave e inaceptable, es que el 33 por ciento del personal gana salarios de 80 y 90 pesos la hora, es decir, menos de 720 pesos diarios. Incluso empresas extranjeras, como la Standard Oil y la Shell Chile, se permiten el lujo de violar la ley sobre bonificaciones, negando el pago del 15 por ciento a sus personales de obreros

y empleados. Los patrones tampoco cumplen con las leyes previsionales, pese a efectuar los correspondientes descuentos a sus personales; para muestra un botón: la firma Vicente e Izurieta adeuda al Servicio de Seguro Social, la suma de 120 millones de pesos que corresponden a un año y medio de imposiciones.

Los 35 mil trabajadores del Servicio Nacional de Salud se enfrenta a un conflicto provocado por el propio Gobierno, que se empeña en vetar una ley aprobada por el Congreso Nacional y que está destinada a reparar las injusticias cometidas con la aplicación de las Facultades Administrativas, de las cuales ha abusado el Poder Ejecutivo. Por otra parte, la ENDESA, empresa estatal, se niega a considerar las justas demandas económicas de sus obreros; y, lo que es más escandaloso, los héroes del Riñihue, a quienes se premió con una "medallita" de bronce, se mantienen durante 35 días en huelga y se les niega a estos héroes del trabajo el derecho a obtener salarios justos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Videla, don Pedro, ruego a Su Señoría guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Pareto, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor PARETO.— Estoy haciendo una pregunta, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Araya.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARAYA.— Pero no sólo los abusos se refieren a esta negación a aceptar las justas demandas de los trabajadores, sino, lo que es más serio, existe una notoria actitud de agresión contra las organizaciones sindicales. Tengo aquí a mano dos ejemplos...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor ARAYA.— Pero, teníamos quince minutos, señor Presidente...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Sí, Honorable Diputado, ya han transcurrido los quince minutos.

Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor ATALA.— ¿Le falta mucho, Honorable señor Araya para terminar sus observaciones?

El señor ARAYA.— Cinco minutos, más o menos.

El señor ATALA.— Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Araya.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Radical, puede continuar el Honorable señor Araya.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, deseaba denunciar dos hechos más sobre atropellos a los derechos sindicales. Se trata de la industria de Conservas "Oso", de Los Andes, en la cual su apoderado general y Gerente, don Armando Nieto, ha procedido, por sí y ante sí, a despedir a la directiva sindical, sin ninguna causa justificada.

El señor Nieto ha sido llamado por la Inspección del Trabajo y por la Dirección General del Trabajo, pero, a pesar de los requerimientos legales, se ha negado a dar explicaciones, y ha manifestado que por ningún motivo permitirá la mantención del sindicato en la industria y que por eso ha despedido a sus dirigentes.

Igual cosa ocurre también en Tomé, en donde el gerente de la industria textil "Fiap", después de cincuenta y dos días de huelga, ha hecho correr una lista para censurar al Presidente y al Secretario del sindicato. Como no obtuvo éxito con la censura, procedió a despedir al Presidente e incluso, a obreros con veinte años de trabajo en esa firma, sin ninguna contemplación.

Mientras los trabajadores afrontan es-

ta dramática situación, los grandes consorcios, las sociedades anónimas, los monopolios y los bancos obtienen fabulosas ganancias. Al respecto, citaré sólo dos casos: El Banco de Crédito e Inversiones obtuvo una utilidad de 824 mil 651 escudos, y la Compañía de Teléfonos de propiedad yanqui, obtuvo una utilidad líquida, en el año 1960, de 17 millones 157.077 escudos.

¿No están denunciando estos hechos, señor Presidente, que el pueblo trabajador enfrenta una siniestra conspiración de los monopolios imperialistas, de las empresas monopolistas y del poder ejecutivo, contra el nivel de vida de las masas laboriosas, de la ciudad y del campo? ¿Acaso no debe llamarnos la atención que la Sociedad Agrícola de Ñuble, se haya dirigido al Presidente de la República dándole a conocer la tremenda crisis por que atraviesa la agricultura y que en lo fundamental afecta al campesinado pobre y que declaren "que ante la impotencia para darle solución a sus problemas postergados a través de siglo y medio de existencia de la República, podrían los campesinos tomar caminos peligrosísimos", como legítima defensa para conservar el derecho a la vida? Y en verdad, Honorable Cámara, el campesino está cansado de trabajar de sol a sol, percibiendo salarios miserables, cansado de que le roben la asignación familiar, de vivir en ranchos insalubres, y sobre todo, que se les eche de las tierras que les pertenecen y a diario se les lance a los caminos con sus mujeres e hijos.

Nunca como ahora el país ha confrontado tanta incapacidad y desidia de parte de los Poderes Públicos para encarar la solución de los problemas nacionales. Aun cuando nosotros no nos hemos hecho nunca ilusiones de que los sostenedores del régimen de clases, del régimen de explotación del hombre por el hombre pudieran resolverlos íntegramente. Sin embargo, consideramos que si actuaran con una mínima dosis de patriotismo y de sentido social, habrían tenido tiempo más que sufi-

ciente para oír las opiniones de los trabajadores, estudiar y dar respuesta a los estudios técnicos que la Central Unica de Trabajadores, que en reiteradas ocasiones ha puesto en manos del Ejecutivo. Últimamente ha puesto en su conocimiento también la plataforma de lucha que contiene las aspiraciones mínimas en cuanto a salarios, sueldos, montepíos, jubilaciones y previsión social de los obreros, empleados y campesinos.

Señor Presidente, la plataforma de la CUT debe ser estudiada y considerada por los señores Diputados. Es necesario conocer este documento con todos sus fundamentos. Por eso me permito rogar al señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Sala, a fin de que este documento se inserte en la versión oficial, al final de mis observaciones, por no disponer del tiempo para referirme extensamente a él. Además, enviaré a la Mesa un proyecto de acuerdo sobre la materia.

Honorable Cámara, la gravedad de los problemas a que me he referido obligan a darle una consideración especial y propongo que una Comisión de la Honorable Corporación, en la que participen representantes de todos los Comités, contribuya en unión de los representantes directos de los trabajadores en conflicto, de la CUT, de las empresas, y patronos y el Gobierno, a darles una solución, que signifique elevar el nivel de vida de los trabajadores del país.

Además de las soluciones urgentes, los problemas que nuestro país tiene planteado, requieren soluciones de fondo. Todos ellos podrán ser resueltos mediante una profunda Reforma Agraria, que liquide el atraso secular en nuestros campos, que entregue la tierra a los campesinos, que eleve su nivel de vida ampliando el mercado interno; para fomentar el desarrollo de la industria nacional. Por otra parte, es indispensable romper el monopolio sobre nuestro comercio exterior, a través de nuevos mercados, estableciendo relaciones con todos los países del mundo, espe-

cialmente con los socialistas, lo que nos permitiría vender: salitre, cobre y otros productos y con ello, poner en marcha numerosas empresas hoy paralizadas y dar trabajo a miles de obreros y empleados cesantes.

Si de verdad el Gobierno, como lo dijo el Presidente en su Mensaje, desea promover la justicia social, debe poner en práctica las medidas señaladas y abandonar la política del garrote que en forma implacable viene aplicando contra obreros, empleados, campesinos y estudiantes. Los vergonzosos apaleos hechos por carabineros en las ciudades del sur y de Santiago, contra niños estudiantes indefensos que reclaman mejoramiento de los edificios escolares, derecho a estudiar de noche, de visitar la Biblioteca Nacional y otras necesidades, es la prueba más concluyente de que asistimos al derrumbamiento de un régimen, carcomido por las inmoralidades y la podredumbre que caracteriza a éste, el que debe dar paso a una sociedad más justa y más humana que construirán las masas populares de nuestro país.

—*Aplausos en la Sala.*

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor ARAYA.— Deseo agradecer al señor Atala su gentileza al concederme algunos minutos para terminar mi intervención.

He solicitado, señor Presidente, la inserción de un documento y un proyecto de acuerdo que hice llegar a la Mesa.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El proyecto de acuerdo será votado oportunamente, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para insertar en el Boletín de Sesiones el documento a que se ha referido el Honorable Diputado.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

—*El documento a que se refiere el acuerdo anterior es el siguiente:*

“*La Central Unica de Trabajadores de Chile*, considerando las resoluciones de carácter económico-social aprobadas en sus diferentes Congresos Nacionales y Provinciales, y de sus organismos filiales nacionales y de bases de todo el país y considerando, además:

A.—Los documentos internacionales suscritos por el Gobierno de Chile en lo que se refiere a las remuneraciones mínimas que deben percibir los asalariados, obreros, campesinos y empleados de los sectores privado y público.

B.—Las disposiciones de la Legislación chilena sobre esta misma materia.

C.—Las condiciones económicas reales mínimas que necesita el núcleo familiar obrero para mantener —no superar como corresponde a todo ser racional— un standard de vida en conformidad a los principios enunciados en las letras A y B.

D.—La actual realidad socio-económica en que vive la clase trabajadora chilena,, establecidas en los antecedentes estadísticos y técnicos que se acompañan, que evidencian las condiciones sub-humanas en que vive el trabajador, sus hijos y familiares.

E.— Las condiciones económicas generales del país que influyen directa o indirectamente en la situación económica de los obreros, campesinos y empleados, agravándola en términos tales, que ello ha de significar necesariamente un colapso social de proyecciones imprevisibles en el país.

ACUERDA:

1.—Aprobar en todas sus partes la siguiente Plataforma de Lucha o Petitorio Nacional para el presente año:

a.—*Remuneraciones mínimas vitales.*

Obreros industriales de los sectores privado y público, salario mínimo de 90 mil pesos mensuales.

Obreros agrícolas, inquilinos, salario

mínimo vital de \$ 45.375 mensuales, de los cuales el 75%, o sea, \$ 34.032 deben ser pagados en dinero efectivo y el resto en regalías, aparte de las regalías actuales, que se conservan.

Obreros agrícolas, afuerinos, salario mínimo vital, el mismo que se determina en esta Plataforma para los obreros industriales.

Empleados Particulares de industria, comercio, minería, y agricultura, sueldo vital de \$ 93.000 mensuales, E° 93.00, para Santiago, para el resto del país en la misma proporción, mayor o menor, según sea el caso, con los actuales sueldos por regiones o zonas.

Empleados fiscales, semifiscales municipales de la Salud, ferroviarios y de Empresas Autónomas, sueldo vital de \$ 93.000 mensuales, E° 93.00 que debe equivaler al último grado del respectivo escalafón.

b.—*Pensiones mínimas.*

Imponentes del Servicio de Seguro Social, ley N° 10.383; vejez, llenando los requisitos para jubilar con pensión completa, \$ 90.000 mensuales. Montepío 45.000 pesos mensuales. Orfandad, \$ 23.000 mensuales.

Imponentes del resto de las Cajas de Previsión y las pensiones pagadas directamente por el Estado, Tesorería General de la República, pensión mínima de 93.000 pesos mensuales.

c.—*Asignación familiar.*

La asignación familiar mínima para los obreros, campesinos y empleados de los sectores privado y público, tanto en actividad como jubilados deberá ser de 8.910 pesos mensuales, estos es, igual asignación familiar líquida del año 1960 de que gozaban los empleados particulares.

Establecimiento de un Seguro de Desempleo para los obreros industriales y agrícolas de los sectores privado y público, equivalente, como mínimo, al 75% del

último salario percibido, el que deberá ser pagado desde el momento en que el trabajador quede cesante, hasta que, de acuerdo al Reglamento que deberá dictarse sobre la materia, se incorpore a una nueva labor. Este Seguro debe ser financiado en su totalidad por el Estado y la parte patronal.

El subsidio de que gozan actualmente los empleados particulares debe ser ampliado hasta el momento que el empleado cesante se reincorpore a un trabajo, condiciones que deberán ser debidamente reglamentadas. Esta ampliación por sobre lo que determina actualmente la ley, deberá ser financiada por el Estado y la parte patronal.

Prohibición legal del cierre de industrias, salvo que el personal sea trasladado a una nueva fuente de trabajo que le proporcione, por lo menos, las mismas condiciones de remuneración.

d.—*Garantía de conservación del poder adquisitivo.*

Para que las remuneraciones mínimas cumplan su finalidad, es necesario que se congelen los precios de los bienes de consumo al nivel de abril de 1961, o que se establezca una escala móvil basada en el crecimiento real del Ingreso Nacional.

Esta Plataforma de Lucha se refiere a las reivindicaciones mínimas, urgentes y más inmediatas que exige la clase trabajadora chilena, sin que esto quiera decir que pueda conformarse con este pequeño mejoramiento en sus actuales condiciones económicas. Las aspiraciones de la CUT no consisten en recibir una migaja del festín de los opulentos, sino que exigirá entera y total justicia en todos los ámbitos del perfeccionamiento del ser humano.

ANTECEDENTES FUNDAMENTALES
DE LA PRESENTE PLATAFORMA

A.—*Documentos internacionales suscritos por el Gobierno de Chile.*— 1.—*Decla-*

ración Universal de los Derechos del Hombre.

Artículo 23, N° 3.—“Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la *dignidad humana* y que será complementada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social”.

Artículo 25, N° 1.—“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la *alimentación*, el *vestido*, la *vivienda*, la *asistencia médica* y los servicios sociales necesarios.

Tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección”.

2) *Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo, aprobadas en Filadelfia en su vigésima sexta Reunión el día 10 de mayo de 1954.*

Capítulo I. Letra A.—“Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad, y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades.

Letra B.—“El logro de las condiciones que permitan llegar a este resultado debe constituir el propósito central de la política nacional e internacional.

Capítulo III.—“La Conferencia reconoce la obligación solemne de la Organización Internacional del Trabajo de fomentar, entre todas las naciones del mundo, programas que permitan:

a.—Lograr el pleno empleo y la elevación del nivel de vida.

b.—Adoptar, en materia de salarios y ganancias y de horas y otras condiciones de trabajo, medidas destinadas a garantizar a todos una justa distribución de los frutos del progreso y un salario mínimo vital para todos los que tengan empleo y necesiten esta clase de protección.

h.—Proteger a la infancia y a la maternidad.

3.—*Disposiciones del Código Internacional de Trabajo sobre la fijación de salarios mínimos en la agricultura, establecidos en el Capítulo XXVI de dicho Código:*

Artículo 233 N° 2.—En los casos en que se autorice el pago parcial del salario mínimo en especies, deberán adoptarse medidas adecuadas para que:

a.—Las prestaciones en especies sean apropiadas al uso personal del trabajador y de su familia y redunden en beneficio de los mismos.

b.—El valor atribuido a dichas prestaciones sea justo y razonable.

Artículo 233 D. N° 3.—Los empleados y los trabajadores interesados deberán participar en la aplicación de los métodos de fijación de salarios mínimos, ser consultados y tener derecho a ser oídos, en la forma y en la medida que determine la legislación nacional, pero siempre sobre la base de una absoluta igualdad.

N° 4.—Las tasas mínimas de salarios que hayan sido fijadas serán obligatorias para los empleadores y los trabajadores interesados, y no podrán ser reducidas.

B.—*Fundamentos de la Legislación Chilena.*—1) *Constitución Política de la República de Chile.*

Capítulo III.—Garantías constitucionales.

Artículo 10.—La Constitución asegura a todos los habitantes de la República:

1.—La igualdad ante la Ley. En Chile no hay clases privilegiadas.

9° La igual repartición de los Impuestos y Contribuciones, en proporción de los haberes o en la progresión o forma que

fije la Ley; y la igual repartición de las demás cargas públicas.

14º La protección al trabajo, a la industria y a las obras de Previsión Social, especialmente en cuanto se refiere a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida, en forma de proporcionar a cada habitante un mínimo de bienestar, adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia.

2) Ley N° 6020, de 8 de febrero de 1937.

Artículo 1º: Ningún empleado particular podrá recibir una remuneración inferior al sueldo vital.

Se entenderá por sueldo vital, para los efectos de esta Ley, el necesario para satisfacer las necesidades indispensables para la vida del empleado, alimentación, vestuario y habitación, y también la que requieran su integral subsistencia.

3) Ley N° 7295, de 22 de octubre de 1942.

Reafirma lo anterior, agregando: "Como asimismo las erogaciones forzosas para Previsión Social y seguros obligatorios que afecten legalmente al empleado".

4) D. F. L. N° 244, de 23 de julio de 1953.

Artículo 1º Ningún obrero agrícola podrá percibir una remuneración inferior al salario mínimo. Se entiende por salario mínimo, para los efectos de este texto, aquel que asegure al obrero un nivel de vida adecuado a la satisfacción de sus necesidades.

C.—*Condiciones económicas vitales.* — A base de una familia media del trabajador industrial, formada por cuatro personas: el padre, la madre, y dos hijos, el cálculo del consumo familiar mínimo sería:

		<i>Gasto mensual calculado</i>	
A.—Alimentación			
Desayuno...	Eº 4,8		
Almuerzo...	30,0		
Comidas...	18,0	Eº	52,8
<hr/>			
B.—Vivienda			
Alquiler...	20,0		
Mobiliario, Combustible, Alumbrado y agua...	10,0		30,0
<hr/>			
C.—Vestuario			
De hombre...	3,1		
De mujer...	2,8		
De niños...	3,8		
Mantenimiento...	1,0		10,7
<hr/>			
D.—Varios			
Transporte...	4,5		
Asistencia médica...	6,0		
Elementos de aseo personal, educación, periódicos, tabaco, etc...	8,0	Eº	18,5
<hr/>			
			Eº 112,00
<hr/>			

Para hacer frente a estos gastos esenciales, sin pretender superar mayormente el actual estado económico del trabajador y sacrificando muchas cosas, que aunque no esenciales son exigidas por el actual adelanto de la civilización, el salario mínimo y la Asignación Familiar deben ser las siguientes:

Remuneración mínima mensual.	Eº 90,0
Asignación familiar.	8,90

De este modo el total que recibiría el jefe de familia, sería:

Remuneración mínima.	Eº 90,00
Tres cargas familiares.	26,70
	116,70

Menos descuentos leyes sociales (8,25% de Eº 90,0).	7,40
	Eº 109,30

Para fijar el salario mínimo vital del trabajador agrícola, se ha procedido a reajustarlo en el mismo porcentaje que resultó del reajuste del salario del obrero industrial, o sea, entre 31,200 mensuales y 90.000 pesos mensuales, lo que significa un aumento del 187,5% que arroja los siguientes salarios mínimos para el obrero agrícola:

Salario mínimo diario más bajo del país.	\$ 550.—
Más el 187% de reajuste.	962,50

Total salario reajustado diario.	\$ 1,512.50
Por los 30 días del mes.	45,375.—
El 75% en dinero efectivo.	34,032
El 25% en regalías.	11,343.—

Salario mínimo diario más alto del país.	\$ 730.—
Más el 187,5% de reajuste.	1,275,50

Total salario reajustado diario.	\$ 2,007.50
Por los 30 días del mes.	\$ 60.225.—

El 75% en dinero efectivo.	45,168.—
El 25% en regalías.	15,057.—

Breve explicación: El salario actual del trabajador agrícola, inquilino, en dinero efectivo, el más bajo aumenta de \$ 138.— diario a \$ 1,059.— diarios, y las regalías de \$ 412.— diarios a \$ 765.— diarios, o sea las anteriores regalías que se conservan, según nuestro proyecto, \$ 412.— diarios más las del nuevo salario de \$ 353.— diarios.

El salario más alto actual en dinero efectivo de \$ 183.— diarios aumenta a \$ 1.506.— diarios y las regalías de \$ 546.— diarios a \$ 1.048.— diarios, o sea, las anteriores regalías que se conservan, \$ 546.— diarios más los \$ 502.— diarios de nuestro proyecto.

Para que se vea la forma de cálculo, que hemos empleado y que estamos muy bajos, explicamos los detalles más importantes:

A.—Alimentación. —Hemos considerado que el gasto en alimentación por persona es el siguiente:

Desayuno.	\$ 40.—
Almuerzo.	250.—
Comida.	150.—
Total.	\$ 440.—

El desayuno sería una taza de leche (\$ 25.—) sin azúcar y un pan (\$ 14.—) sin mantequilla. Se eliminan las once. El almuerzo y la comida se calcularon con el gasto mínimo posible.

B.—Vivienda. —Hemos tomado como base para el cálculo la parte del programa decenal de la CORFO que se refiere a vivienda. Según ese proyecto (en virtud de consideraciones de austeridad) el costo medio de la vivienda obrera sería de \$ 21,500.—.

Considerando que legalmente se puede cobrar de arriendo anual hasta el 11%

del valor de la casa, esto daría \$ 237.000 al año y \$ 20.000 al mes.

Como se ve, el gasto en alquiler es bastante reducido si consideramos que por una pieza, en la actualidad se cobra \$ 15.000.— si mide 12 metros cuadrados y \$ 20.000.— si mide 16 metros cuadrados.

En una pieza de este tamaño es bien difícil que quepan cuatro personas con sus camas, su mesa, etc.

C) VESTUARIO.— Hemos supuesto que un obrero necesita renovar su vestuario cada tres años, y que el vestuario estaría compuesto por:

	Precio por Unidad	Precio total
1 ambo grueso	\$ 40.000	\$ 40.000
1 ambo liviano	25.000	25.000
2 sweaters	5.000	10.000
3 camisas	4.000	12.000
3 camisetas	800	2.400
6 calzoncillos	800	4.800
6 pañuelos	200	1.200
6 pares de calcetines	600	3.600
1 par de zapatos	12.000	12.000
TOTAL		\$ 111.000

Esto significa un gasto medio mensual en vestuario de \$ 3.100. Es fácil darse cuenta que esta cifra es muy baja, si pensamos que es bien difícil que un par de zapatos dure tres años, y si vemos que no hemos considerado ni paraguas, ni abrigo, ni sombrero, ni bufanda, ni otros artículos indispensables para un trabajador, como un reloj y una lapicera.

El vestuario de la mujer y de los niños se calculó de la misma manera.

D) VARIOS.—En el caso del transporte hemos supuesto que el trabajador hace tres viajes diarios, pagando \$ 30 y un viaje a \$ 20, que la mujer no viaja y que de los niños, uno paga pasaje de \$ 10 y

el otro no paga. Con esto resulta un gasto mensual de \$ 4.500.

El gasto de asistencia médica, calculado en \$ 6.000 mensuales, es muy bajo, si consideramos el estado de desnutrición actual de las familias proletarias y las condiciones insalubres de las viviendas que habitan.

Finalmente, para aseo personal, educación y varios, hemos calculado \$ 8.000 mensuales, reduciendo todo al mínimo y eliminando algunas cosas importantes.

Para que el salario mínimo y la asignación familiar que hemos calculado cumplan su finalidad, exigimos como garantía, que las remuneraciones aumenten, a partir de estos mínimos, de acuerdo con el crecimiento real del ingreso nacional. Esto significa congelar los precios al nivel actual o el establecimiento de una escala móvil que asegure el poder adquisitivo.

Otros requisitos que debe cumplirse es el de empleo total y eficiente de los recursos humanos y sus complementos en el proceso productivo, para evitar así las presiones patronales que han hecho disminuir las remuneraciones globales por menor tarifa, por tareas o por jornales de trabajo disminuidas.

D) CONDICIONES SOCIALES ACTUALES.— Es un hecho inobjetable de características realmente trágicas, la desproporción que existe entre salario real que recibe un obrero y aquel salario mínimo necesario para poder adquirir los elementos indispensables para poder llevar una existencia de acuerdo con su dignidad humana y de agente principal y fundamental en la producción de la riqueza nacional. La realidad de nuestra tasa de mortalidad creciente por insuficiencia alimenticia y falta de medios higiénicos, un déficit de vivienda que trae como lógica consecuencia el florecimiento de nuevas poblaciones callampas, cuya nueva modalidad es su ubicación más lejos del centro de las ciudades, lo que apa-

renta disminución por no estar tan a la vista, el no menos grave problema de la falta de medios que impide toda posibilidad de educación, acompañados estos hechos con la dramática situación que vive el gran número de cesantes que, naturalmente, complica la situación de todos los trabajadores chilenos.

El problema de la sub-alimentación. — En la actualidad el déficit alimenticio en el país, según las últimas informaciones dadas por el Servicio Nacional de Salud, se presenta como sigue:

Déficit de: Leche	32%
Carne	35%
Huevos	62%
Leguminosas	46%
Papas	46%
Verduras	46%
Frutas cítricas	49%
Grasas	42%

Este hecho, acompañado de una vivienda que no merece tal nombre, redundan en la desnutrición, raquitismo y enfermedades de toda índole. Un buen índice de la precaria situación de la población chilena son algunos datos demográficos. En efecto, la esperanza de vida o la vida media en algunos países es:

Vida media en Chile	50 años
Vida media en Argentina	57 años
Vida media en Estados Unidos	66 años
Vida media en Suecia	71 años

Por su parte, la mortalidad infantil en Chile, la más alta de Latinoamérica y una de las mayores del mundo, ha sido en los años que se indica, la siguiente:

1956	112,3 por mil
1957	117,0 por mil
1958	122,7 por mil

Es decir, para 1958, de cada 1.000 niños que nacen vivos, mueren antes de cumplir un año más de 122 niños.

La situación en Chile se muestra como más grave comparada con la mortalidad infantil de otros países. En 1956 la mortalidad infantil fue:

Chile	112,3
EE. UU.	26,0
URSS.	7,2
Argentina	58,5
Suecia	17,0

En cuanto a vivienda, el Censo de 1952 revela que en ese año había poco más de un millón de viviendas familiares, con 5 millones y medio de habitantes. De esas viviendas había 440.000 totalmente malas y parcialmente regulares, según su estado de conservación. Además, 476.000 no tenían agua; 611.000 tenían sistemas deficientes de eliminación de excretas y 480.000 no tenían alumbrado eléctrico. En resumen, había unas 500.000 viviendas que no cumplían las condiciones mínimas necesarias para ser habitables.

Después de 1952, el problema habitacional ha seguido agravándose, ya que a pesar de la propaganda de la CORVI, ni siquiera se construye lo necesario para dar habitación a las 200.000 personas que se agregan anualmente a la población del país, como consecuencia del crecimiento natural.

Por el contrario, la situación ha empeorado, agregándose a esto el terremoto de mayo de 1960, que destruyó cerca de 60.000 viviendas. En resumen, a comienzos de 1961 hay, por lo menos, 600.000 viviendas en tal mal estado, que las personas que las habitan no pueden desarrollar una vida familiar sana.

El problema de la educación, es igualmente alarmante. Hay en Chile 20 analfabetos y, por lo menos, 40 semi-analfabetos, por cada 100 personas. Esto es el resultado de un sistema educacional deficiente y de la estructura social que impide o dificulta el acceso a las escuelas, especialmente en los niveles técnicos y profesional, a los niños y jóvenes de las fa-

milias obreras y campesinas. Así es como este año quedarán 400.000 niños sin poder ingresar a la escuela.

La situación ocupacional es igualmente desalentadora. Según la encuesta realizada en diciembre de 1960 por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile, para los centros urbanos del Gran Santiago, Coquimbo, La Serena, Antofagasta, Iquique y Concepción, las condiciones de trabajo eran las siguientes:

	<i>Personas</i>
Población total de estos centros	2.412.500
Total fuerzas de trabajo, 100%	865.900
Total de desocupados, 7,2% . . .	62,200
Total de cesantes, 6,3% . . .	54,600

Ampliando proporcionalmente estas cifras para una población total de 7.700.000 personas, se tendría que en el país habría:

	<i>Personas</i>
Total fuerza de trabajo . . .	2.780.000
Total de desocupados	200.000
Total de cesantes	175.000

A esta "cesantía real" hay que agregar, la llamada "cesantía disfrazada", o sea, la población desplazada de la producción de bienes, que aumenta la población ocupada en servicios. Esta cesantía tenía, en el gran Santiago, un porcentaje del 8,8% y como esta es efectivamente la cesantía real, se deduce que la cesantía total en el país es de 250.000 personas, o sea, el 8,8% del total de 2.780.000 personas que constituyen la fuerza de trabajo.

Además, debemos advertir que si esta cesantía se mantiene para el resto del país, no ocurre lo mismo en las zonas mineras, especialmente el salitre, donde la cesantía ha adquirido caracteres de éxodos en masa de trabajadores hacia las ciudades y, por lo tanto, el número de cesantes es de una proporción mucho mayor. Según los datos del Banco Central, la ocupación obrera en la Minería Mayor, ha bajado entre junio de 1958 y junio de 1960, en 10.000 personas.

Fácilmente podemos establecer, por lo tanto, que el total de cesantes en el país

no baja de los 300.000, cantidad bastante más alta que los 99.000, que oficialmente nos da el Gobierno a través del Ministerio del Interior, diario "El Mercurio" del 1º de marzo de 1961, cifra que es evidentemente falsa.

Los antecedentes que justifican plenamente la parte de la Plataforma de Lucha que se refiere a los servidores del Estado son los siguientes:

	<i>Empleados</i>
Número de empleados fiscales afectos al D.F.L. N° 40, de 1959. Planta permanente y suplementario.	34.940
De estos, ganan menos de un sueldo vital de Santiago, o sea, \$ 66.180 mensuales, valor neto, entre los grados 15 al 19, inclusivos. El 20% . . .	7.074
Ganan entre un sueldo vital de Santiago y menos de dos vitales, o sea, \$ 130.360 mensuales, el 50% de este personal, grado 4º al 14	17.848
Ganan entre dos vitales y menos de tres vitales, o sea 198.540 pesos mensuales, el 16% de la categoría 6ª al grado 3º . . .	5.666
Ganan tres vitales y más de la categoría 5ª a la 1ª categoría, el 14%	4.352

E.—*Condiciones económicas generales.*
—La política económica del actual Gobierno y que tiene sus comienzos en 1955, consistente, principalmente, en ir proporcionando a los trabajadores, reajuste de sus remuneraciones inferiores a las alzas registradas en el costo de vida, es decir, estabilizando las remuneraciones y no los precios, ha tenido, como consecuencia, una redistribución regresiva del Ingreso Nacional; la que se ha visto afectada en la misma dirección con las mayores cargas tributarias indirectas. Estos dos efectos sumados, la mayor participación del sector trabajo dentro del Ingreso Nacional y las mayores cargas tributarias que caen sobre las remuneraciones de los

asalariados, han significado pérdidas importantes en el poder adquisitivo de éstos.

La estabilización de precios, hasta aquí lograda, no es más que el reflejo del menor poder de compra en manos de la gran masa consumidora, de tal modo que no es el resultado de una economía más ordenada, sino que es la consecuencia de una demanda muy por debajo de la capacidad actual de producción de nuestra economía. Así, un estudio basado en las Cuentas Nacionales de la Corporación de Fomento, en que se analiza la distribución del ingreso por grupos socio-económicos, revela, para el año 1954; que, de una población remunerada total de 2.949.000 persona, 2 mi-

llones 257,000 son obreros, o sea, el 76,5 por ciento a quienes correspondió el 28,6 por ciento del ingreso nacional.

412.000 son empleados, o sea, el 14% a quienes correspondió el 14% de dicho ingreso.

280.000 son empresarios, o sea, que al 9,5% del total de la población remunerada le correspondió el 46,6% de este ingreso.

Lo que significa que, al total de obreros, empleados y campesinos, que constituyen el 90,5% de la población, les correspondió sólo el 42,6% del ingreso nacional. Esta situación es gravísima en su tendencia, como lo refleja el siguiente cuadro:

Distribución relativa del Ingreso Nacional

	Obreros y Empleados	Indice	Empresarios propiedad	Indice
1953	49,5	108,8	50,5	92,7
1954	50,1	110,1	49,9	91,6
1955	45,5	100,0	54,5	100,0
1956	44,4	97,8	55,6	102,0
1957	45,3	99,5	54,7	100,4
1958	41,5	91,2	58,5	107,3
1959	39,0	85,7	61,0	111,9

Esta grave situación queda aún más de manifiesto al considerar la disminución progresiva que ha sufrido el sueldo vital, los salarios mínimos y las asignaciones familiares, consideradas en sus valores *reales*, adoptando como pauta el valor de la moneda del año 1960.

Año	Sueldo vital de cada año	Sueldo vital valor real	Asignación fam. cada año	Asignación fam. valores reales
1954	11,600	82,270	1,550	10,993
1955	18,400	74,494	2,426	9,822
1965	26,956	70,016	4,000	10,390
1957	35,086	68,394	5,917	11,534
1958	42,103	65,175	7,573	11,723
1959	57,550	64,230	9,449	10,546
1960	57,550	57,550	10,540	10,540

Con respecto al salario obrero, ocurre algo semejante, o peor, como lo demuestra el siguiente cuadro:

Salario mínimo obs. indust. por mes en Esc. de 1960 **Salario mínimo obr. agrícola por mes en Esc. 1960**

1954	34,8	26,0
1958	29,7	20,4
1960	26,4	21,0

Esta disminución del poder adquisitivo de las remuneraciones podríamos expresarla en la siguiente frase: a mayor costo de la vida, menor salario real.

Por otra parte, la relación entre los im-

puestos indirectos que recaen sobre la masa consumidora y los directos que afectan al capital, demuestran, en forma palmaria, la injusticia flagrante de la política seguida por los Gobiernos de nuestro país:

Año	Impuestos direc. sobre total ingr.	Impuestos indirec. sobre total ingresos	ingreso no tribut.	Ingresos de capit.
1959	21,6%	59,0%	19,4%	
1960	34,0%	61,0%	5,0%	
1961	21,0%	62,5%	8,0%	8,5%

Al observar las variaciones establecidas en el cuadro anterior, es fácil comprender la situación cada vez más dramática que pesa sobre la gran masa de trabajadores. La participación de los trabajadores, dentro del Ingreso Nacional, va perdiendo importancia cada año, hecho que se mantiene y se acentúa con la política de estabilización, que viene manifestándose desde 1955. A esta situación debe agregarse las mayores cargas tributarias indirectas que, del mismo modo, gravan esta precaria participación dentro del

ingreso y restringen en mayor grado el poder adquisitivo del trabajador.

En síntesis, tanto la redistribución del Ingreso Nacional como las cargas tributarias, han tenido una tendencia marcadamente regresiva, hechos que juegan en el mismo sentido y que, sumados, restringen el poder adquisitivo del trabajador.

Es interesante conocer también una relación entre los salarios mínimos de los obreros industriales chilenos y entre los obreros norteamericanos:

	Obreros chilenos	Obreros norteamericanos
Una hora de trabajo	130.—	\$ 1.250.—
8 horas de trabajo	1.040.—	10.000.—
Semana trabajada de 48 horas para el trabajador chileno y de 40 para el trabajador norteamericano	7.280.—	50.000.—
Por los 30 días al mes	31.200.—	300.000.—

Finalmente, la contracción industrial, reflejada en la baja de producción de ventas y del nivel de ocupación, son los mejores indicadores de la situación a que se enfrentan los trabajadores chilenos. De acuerdo a informaciones dadas por el Departamento de estudios de la SOC. DE FOMENTO FABRIL y realizando una comparación entre los meses de mayo 1960 y el mismo mes 1959, se concluye lo siguiente: el índice de volumen físico de productos manufacturados experimentó en

mayo de 1960 un descenso de 11,2% con relación a mayo de 1959 y una baja de 1% con respecto a abril de 1960. Las industrias que mayormente influyen en dicha baja son, según el orden de importancia: productos metalúrgicos, maderas e industrias textiles que, en promedio, registraron en descenso, para el año comprendido entre los dos meses citados, de 28%. Por su parte, las ventas industriales, tomando los mismos dos meses, registraron una baja de 6,8%; bajando en promedio

las ventas de textiles, de maderas y de metálicas básicas en 30%. Del mismo modo, las cifras de la Sociedad de Fomento Fabril indicaron que el número de obreros ocupados en la industria bajó en 5,1%, entre mayo de 1960 y mayo de 1959. Agrégase el informe emitido por el Departamento de estudios del Instituto Chileno del Acero. Textualmente dice: "Los salarios reales pagados por la Industria Metalúrgica en 1959, denotan una baja de 6,8% respecto de 1957".

Asimismo, la situación de esta ocupación de una parte de la capacidad instalada, determina que, sin necesidad de realizar nuevas inversiones, el volumen de producción puede ser aumentado significativamente, considerando que el índice de utilización de la capacidad de producción en el año 1959, alcanzó solamente al 67%".

Con el objeto de evidenciar aún más el contraste que existe entre la existencia sombría y trágica de la clase trabajadora chilena y la super-abundancia de una minoría colmada de bienes daremos algunos antecedentes establecidos en el libro recientemente publicado, titulado "La Concentración del Poder Económico" página 103 adelante:

Concentración de Empresas. A través de un control directo o por medio de las llamadas áreas de influencias, nueve Bancos Comerciales particulares y dos grandes firmas intervienen y disponen de la casi totalidad de las Empresas del país. Estos son las siguientes:

BANCO SUD AMERICANO.—Controla 126 Sociedades, con un total de capitales ascendentes a E° 288.351.848. Este control lo ejerce a través de sub-grupos, siendo el principal de ellos, la firma ALESSANDRI - MATTE, con un capital de E° 116.214.494. Le sigue en poderío la firma SALINAS Y FABRES con un capital de E° 48.819.501.

BANCO DE CHILE.—Controla 45 Empresas con capitales con un valor de E° 258.241.370. El sub-grupo es: ALDU-

NATE que mantiene su influencia directa sobre 29 sociedades con capitales con un valor de E° 134.007.062.

BANCO EDWARDS.—De características de un perfecto clan familiar, controla 61 Empresas con un capital de E° 150.488.528.

BANCO PUNTA ARENAS.—De características familiares, ya que la casi totalidad de sus capitales pertenecen a la familia CAMPOS, MENENDEZ, BRAUN. Controla 40 Empresas, casi todas ellas del área agropecuaria, con capitales por un valor de E° 112.942.990.

BANCO NACIONAL DEL TRABAJO.—Controla 35 Sociedades, con capitales con un valor de E° 58.263.884.

Firma **GRACE-COPEC.**—Controla 21 Sociedades, con capitales por un valor de E° 57.738.788.

BANCO ESPAÑOL.—Controla 32 Sociedades, con capitales por un valor de E° 32.034.127

BANCO CONTINENTAL.—Controla 35 Sociedades, con capitales por un valor de E° 19.851.671.

COSATAN.—Controla 17 Sociedades, con capitales por un valor de E° 17.928.695.

BANCO CREDITO E INVERSIONES.—Controla 11 Sociedades, con capitales por un valor de E° 13.344.165.

BANCO PANAMERICANO. — Controla 13 Sociedades, con capitales por un valor de E° 12.006.881. Pertenece, casi en su totalidad, a las familias Said e Hirmas.

Otro dato interesante que demuestra el total desquiciamiento moral de este régimen económico-social, se el siguiente: El año 1957, el activo de las Sociedades Anónimas en el país ascendía a E° 826.434.409 de esta cantidad correspondía a activos de Sociedades extranjeras la suma de E° 430.781.251, o sea más del 50%, advirtiéndose que las Sociedades Nacionales son 1.300 y las extranjeras tan sólo 60.

Por último, otro dato de mucho interés, es el de las ganancias líquidas obtenidas por organismos bancarios y comerciales. Entre estos podemos anotar los siguientes:

Institución	Capital pagado en escudos	Utilidad líquida	Período
Banco Italiano	700.000	223.610,91	Año 1960
Banco de Chile	6.000.000	2.237.261	" 1960
Banco Crédito e Inversiones	2.500.000	824.651,34	" 1960
Bco. Sud Americano	1.250.000	459.639,44	" 1960
Bco. A. Edwards y Cía ...	500.000	315.293,34	" 1960
Bco. Español Chile	2.800.000		
Cía Consumidores de Gas de Santiago	2.400.000	893.037,81	" 1960
Soc. Renta Urbana Pasaje Matte	1.750.000	603.165,15	2º Semestre 1959
Cristalerías de Chile	2.100.000	297.596,65	2º " 1960
Cía. de Inversiones La Chi- lena Consolidada	300.000	512.488,54	2º " 1960
Cía. de Teléfonos de Chile ..	18.647.538	104.721,32	2º " 1960
Maganeso Atacama	48.130	17.150.077,66	Año 1960
Cía. Minera "Los Amigos"	14.000	191.387,47	" 1959
Soc. El Tattersall	1.700.00	9.001,604	" 1959
		386.932,66	1er. Semestre 1960

Esta es la plataforma de lucha de la clase trabajadora chilena, obreros, empleados y campesinos; ella sólo podrá ser conquistada por el esfuerzo de los trabajadores mismos. Este esfuerzo deberá ser masivo, unitario, disciplinado y solidario. Deberá tener un significado plenamente revolucionario, o sea, de transformación substancial del régimen económico y social del país, meta hacia adonde avanzan todos los pueblos de Latinoamérica y del mundo.

Esta plataforma de lucha debe formar conciencia en todos los trabajadores de Chile, para que su lucha tenga un auténtico sentido de clase y de triunfo.

El Consejo Directivo Nacional de la Central Unica de Trabajadores de Chile".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Atala.

El señor ATALA.— Señor Presidente, en esta sesión que se convocó exclusivamente con el objeto de preocuparse de los conflictos del trabajo, era mi deseo referirme, en forma especialísima, al que por espacio de dos semanas mantienen los em-

pleados de la Braden Copper, del Mineral de El Teniente, conflicto que es de sobra conocido, no tan sólo por la Honorable Cámara, sino también por la opinión pública y el país entero, ya que las actividades de la gran minería del cobre afectan no solamente al sector de trabajadores que presta sus servicios en esa empresa, sino también a toda la colectividad.

Sin embargo, creo que habrá oportunidad para referirse a éste y otros conflictos porque entiendo que este debate que se inicia con esta sesión especial, seguramente tendrá su continuación en sesiones posteriores.

En consecuencia, no voy a referirme expresamente a este hecho, a estos antecedentes, porque conocidos como son de la Honorable Cámara los luctuosos sucesos que han ocurrido en la tarde y noche de hoy, como parlamentario y como padre de estudiantes, quiero aprovechar esta oportunidad para anunciar, desde ya, una nueva intervención en torno a este conflicto que nos preocupa y dejar de lado mis observaciones respecto de los problemas que

afectan a los sectores del trabajo, a fin de poder manifestar en este instante mi homenaje a los estudiantes que han sido vapuleados y formular mi protesta por los hechos que han ocurrido.

Creo que habrá oportunidad para volver a intervenir sobre estos conflictos gremiales, anticipando que el fondo de los planteamientos del Honorable señor Araya ha encontrado pleno eco en el Diputado que habla. Pero siendo gravísimos e importantes los sucesos acontecidos en las esferas del trabajo, como decía y reitero, más importantes y de mayor gravedad son los hechos que hemos presenciado esta tarde.

En consecuencia, como protesta y homenaje, dejo de referirme a la materia para la cual fue convocada esta sesión y, en cambio, señalo la expresión de adhesión de los Diputados radicales a los niños estudiantes que han sido víctimas de los carabinieri en la tarde de hoy.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Quedan cuatro minutos al Comité Radical.

La señora UGALDE.—Pido la palabra, señor Presidente

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

La señora UGALDE.—Señor Presidente, quiero aprovechar estos minutos para sumar mi palabra de homenaje y adhesión muy profunda a este movimiento estudiantil que honra a la cultura nacional, dados los fundamentos de la manifestación que inspira a nuestra juventud.

Como respaldo al sentido anhelo reformista del estudiantado me permito, señor Presidente, dar lectura al acuerdo último de la Sociedad Nacional de Profesores, pues él, sumado a las expresiones de la Sala de Diputados radicales, tiene una extraordinaria validez.

El acuerdo dice a la letra:

Sociedad Nacional de Profesores, considerando que su Cuarta Convención celebrada a mediados de mayo en Valparaíso, acordó protestar por la lentitud del Go-

bierno para solucionar los problemas educacionales; exigir prioridad para la edificación y habilitación de los establecimientos educacionales de la zona damnificada; pedir que se destine un 2% de los fondos del Presupuesto Nacional para Calamidades Públicas a esa reconstrucción; que se invierta la totalidad de los fondos de la Ley N° 11.766, recaudados en esa zona y parte de las erogaciones extranjeras con ese mismo objeto.

Que, como en el presente año los problemas se han agravado ante la lenidad del Ejecutivo, lo que ha provocado los justos movimientos de protesta de los estudiantes;

Que, como el Gobierno, en lugar de dar solución a los problemas ha reprimido en forma despiadada este movimiento de protesta;

Sociedad Nacional de Profesores, acuerda:

1º.—Declarar que justifica los movimientos estudiantiles, ya que sus plataformas concuerdan plenamente con las peticiones del profesorado;

2º.—Protestar enérgicamente por la represión policial ejercida en contra del alumnado, la que es inadmisibles para nuestra honrosa tradición educacional;

3º.—Ordenar al profesorado secundario su movilización y citar a un Ampliado de Directivas de Centros Pedagógicos para mañana miércoles, en su local social, a fin de tomar acuerdos sobre los movimientos estudiantiles y la posición del profesorado secundario.

El señor FUENTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES.—Señor Presidente, deseo formular una petición, que ojalá la Honorable Cámara tenga la bondad de acoger, en el sentido de que se solicite al señor Ministro del Trabajo que nos envíe un informe completo acerca de todos los conflictos que existen hasta la fecha en el país.

En seguida, quiero hacer hacer un alcance, en el sentido de que en el futuro, cada vez que se aborden por la Corporación problemas relacionadas con conflictos sociales, se invite por la Presidencia al Ministro del ramo

Dejo formuladas ambas peticiones.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, ¿se invitó al Ministro del Trabajo?

El señor FUENTES.—Esta habría sido la oportunidad de que el señor Ministro del Trabajo hubiera estado aquí presente, ya que, antiguamente, cuando fue dirigente ferroviario en San Bernardo demostró un amplio sentido social.

El señor VIDELA.—Esos fueron otros años.

El señor FUENTES.—Yo no sé si cuando las personas asumen la investidura de Ministros de Estado, cambia de posición frente a problemas de esta naturaleza.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, ¿se ha recibido alguna excusa del señor Ministro del Trabajo?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, he preguntado varias veces si se invitó o no al señor Ministro del Trabajo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). No venía en la petición de sesión, Honorable Diputado, de manera que no se le invitó.

El señor FUENTEALBA.—Pero es costumbre que los señores Ministros asistan cuando se tratan problemas de esta índole.

El señor FUENTES.—Señor Presidente, he formulado dos peticiones.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio al señor Ministro del Trabajo en la forma solicitada por el Honorable señor Fuentes.

Acordado.

El señor FUENTES.—Señor Presidente, la otra petición consiste en invitar a

los señores Ministros del ramo, cada vez que se analice un conflicto o problema de tipo social.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). La Mesa ha tomado debida nota de la observación de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor URZUA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.—Señor Presidente, no puedo dejar pasar la oportunidad que se me brinda, ya que la Honorable Cámara ha sido citada para ocuparse de los conflictos del trabajo existentes en el país, para dedicarme especialmente al conflicto en que se mantienen actualmente los empleados del mineral de El Teniente.

Por razones que en estos momentos no es del caso traer a colación, un grupo de obreros de la Fundición de Caletones, del Mineral de El Teniente, se declaró en huelga. A consecuencias de este paro, la Empresa Braden Copper, cerró el trabajo en sus oficinas y, desde luego, dejó al margen de sus actividades diarias a un grupo de aproximadamente mil quinientos empleados de este mineral.

Posteriormente, la huelga de los obreros de Caletones fue solucionada y la Empresa pidió entonces a los empleados que volvieran a sus labores, ya que el mineral podía seguir efectuando su trabajo.

En estas circunstancias, los empleados del mineral de El Teniente, a mi modo de ver, con bastante justicia, exigieron de la Empresa que les pagara los sueldos correspondientes a los días no trabajados, porque ellos no habían ido a la huelga y porque había sido lock-out lo que les había privado de ejercer sus funciones.

Ahora bien, la Empresa sostiene que no puede pagar los emolumentos por los días no trabajados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URZUA.—Y se escuda para ello en que deben aplicarse en este caso las

disposiciones sobre caso fortuito, ya que ella no sería responsable por el paro producido.

Yo quiero dejar bien en claro una cosa; que la primera legislación que se debe aplicar en este caso es, desde luego, el Estatuto de los Trabajadores del Cobre. El citado Estatuto, en su artículo 1º, expresa: "El trato y las relaciones entre empleados, obreros, empleadores y patrones de las empresas productoras de cobre de la gran minería se regirán por el presente estatuto, el Código del Trabajo y sus leyes complementarias".

Como en el Estatuto de los Trabajadores del Cobre no existe ninguna disposición que rijan esta materia, tendremos que aplicar las disposiciones del Código del Trabajo y remitirnos, indiscutiblemente, al artículo 629, que dice a la letra: "Ningún patrón o empleador podrá cerrar su fábrica o industria antes de haber acreditado ante la junta permanente de conciliación que corresponda o ante el representante que ésta designe, estar vencido el plazo para la denuncia del contrato colectivo, si lo hay y haber agotado, por su parte, todos los procedimientos de arreglo para poner fin a la divergencia, incluso el rechazo, por los obreros o empleados, de la proposición de arbitraje hecha o aceptada por él".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente). Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor URZUA.—Pero, a nuestro modo de ver, todas estas gestiones no se han realizado.

Sin embargo, me consta que las directivas sindicales de empleados han hecho, sí todas las gestiones del caso para tratar de llegar a un acuerdo que dé solución al conflicto. Desgraciadamente, estas peticiones no han sido escuchadas y este buen ánimo no ha prosperado. . .

El señor CADEMARTORI.—No las ha escuchado ¿quién?

El señor URZUA.—La empresa, Honorable Diputado.

El señor CADEMARTORI.— El Gobierno, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URZUA.—Ruego a los señores Diputados que me permitan continuar mis observaciones. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor URZUA.—La Empresa sostiene que los empleados deben volver al trabajo, en primer lugar, y posteriormente deberán concurrir a la justicia para que se determine por el Juzgado del Trabajo la procedencia o improcedencia del pago de los días reclamados.

Me parece que el sistema podía ser al revés. Si existe una duda legal sobre si tienen o no derecho, lo lógico es que primero la Empresa se allane o cancele a los empleados los días que, no por su culpa han dejado de trabajar, y posteriormente, si lo juzgan necesario, se lleve ese caso a la justicia del trabajo para que ella determine sobre la procedencia o improcedencia de ese pago. . .

El señor ROSALES.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor URZUA.— Con mucho gusto cuando termine mis observaciones, Honorable Diputado. No puedo concedérsela de inmediato para no perder el hilo de mi exposición.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URZUA.—Quiero también hacer presente otro alcance que me parece importante. Se ha expresado en artículos de prensa que las empresas no tienen la obligación de pagar estos días no trabajados, y se invoca para sostener esta opinión al dictamen N° 488, de 21 de enero de 1958, emitido por la Dirección General del Trabajo que, en una de sus partes, ex-

presa: "En todo caso, la obligación de dar trabajo que impone el contrato al patrón o empleador cesaría desde el momento en que, materialmente, no lo pueda proporcionar".

Creo, señor Presidente, que es discutible aquello de que "materialmente no lo pueda proporcionar". Dentro de los empleados de la Braden Copper existe un sector que se denomina rol oro, constituido por los que ganan dólares. A este grupo la Empresa no le pidió que cesara en sus funciones sino únicamente a los que perciben sueldo en moneda nacional.

De manera, señor Presidente, que nos parece que la Empresa "materialmente pudo" proporcionar trabajo, ya que lo hizo con un sector determinado de los empleados. Con respecto a este asunto, creo que convendría citar otra parte de este dictamen, que dice a la letra:

"En general, puede afirmarse que se trataría de fuerza mayor o caso fortuito, si el patrón o empleador, a pesar de toda su diligencia, no puede obtener la prosecución de las labores de la Empresa.

Me parece, señor Presidente, que no se ha empleado "toda su diligencia". Es bastante dudoso que un grupo de 100 obreros pueda haber producido la paralización de 1.500 empleados.

Personalmente, he podido acompañar en algunas gestiones a las directivas de estos empleados y he visto que existe y ha habido de parte del señor Ministro del Trabajo interés por solucionar este conflicto.

Desearía hacer presente, desde esta alta tribuna, la necesidad de que el Gobierno tome todas las medidas del caso y que el señor Ministro del Trabajo haga todo lo humanamente posible, para tratar de llegar a un entendido entre la Empresa y los empleados que actualmente se mantienen en huelga.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URZUA.—Creo que esta actitud de la Empresa no sólo está perjudicando los intereses personales de los 1.500

empleados que se encuentran en huelga, sino que además está produciendo una grave pérdida para el país y grave daño para la zona en donde está ubicado el mineral.

Es por eso que, con seriedad y altura de miras, quiero tratar de hacer todo lo que esté de mi parte —y pedir al Gobierno que también lo haga— por solucionar a la brevedad posible este conflicto que mantienen 1.500 empleados de la Braden Copper y que no se ha suscitado por culpa de ellos.

El señor ROSALES.—¿Me concede ahora la interrupción, Honorable colega?

El señor URZUA.—Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Urzúa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.—¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Restan siete minutos, señor Diputado.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, la Honorable Cámara ha escuchado la relación hecha por el Honorable señor Urzúa, Diputado liberal, acerca del conflicto que mantienen mil quinientos empleados de la Braden Copper Company, desde hace dos semanas.

Conviene dejar establecido que este conflicto es de exclusiva responsabilidad de esta Compañía imperialista extranjera. Efectivamente, como lo ha dicho mi Honorable colega liberal, el conflicto se originó en la fundición de Caletones, porque la Braden Copper, pasando por encima de los reglamentos, normas y disposiciones establecidas en los contratos de trabajo, quiso obligar a los obreros a laborar en turnos de ocho horas en faenas infernales, como son, por ejemplo, los hornos reverberos, los convertidores y los tostadores, donde ningún ser humano puede soportar más de una o dos horas diarias.

De aquí partió el conflicto. Fue la Empresa la que se colocó en un terreno abiertamente ilegal. Luego, cuando se terminó con la laboración de cobre en la fundición

de Caletones, la Empresa privó de su trabajo a los empleados chilenos pagados, como decía el Honorable Diputado, en moneda legal. Es esta una discriminación odiosa que hiere nuestra dignidad de chilenos, pues la Compañía permitió que continuaran trabajando todos los empleados que se pagan con el rol oro; es decir, en dólares.

Pero ¿qué hay en el fondo de este asunto? Desde luego el empeño de esta Compañía extranjera por sentar un precedente que sería funestísimo, no sólo para los empleados de la Braden Copper Company, sino para los que laboran en otras industrias del país.

El precedente consistiría en que se facultaría a cualquiera empresa para declarar causa de fuerza mayor para paralizar faenas la descomposición de una máquina, o porque simplemente le viniera en gana. Es decir, esta fuerza mayor sería calificada no por los organismos del trabajo, no por los reglamentos vigentes, no por las leyes del país, sino por la caprichosa voluntad de los jefes de una industria y, en este caso, por los jefes de una empresa extranjera.

Porque hay, además, un antecedente. A comienzos del presente año se originó un movimiento en Sewell. Los mineros fueron a un paro por el reconocimiento de lo que se ha llamado la "hora minera", conquista que está establecida en casi todos los minerales del mundo, y que consiste en que la faena de trabajo comienza en los momentos en que el obrero llega a la boca de la mina y se dirige al frente de trabajo. Este asunto se lo planteamos al Ministro del Trabajo y Previsión Social, y él dijo que la tendencia de la legislación moderna, incluso, se orientaba a considerar que el obrero empieza su faena de trabajo desde el momento en que abandona su hogar porque desde ese mismo instante está expuesto a todos los riesgos del trabajo.

Sin embargo, en esa oportunidad la Braden Copper no privó del trabajo a sus empleados, a pesar de que el movimiento

duró más de cuarenta y ocho horas. No obstante, lo ha hecho en esta ocasión para sentar, como expresé, este precedente, el de la causal de fuerza mayor.

¿Que ha hecho la Compañía frente a este conflicto? ha observado la conducta de siempre: ha recurrido a publicaciones millonarias en los diarios. ¿Para qué? Para demostrar tres cosas: que estos conflictos ilegales, que los trabajadores de "El Teniente" son los mejores pagados de Chile y que ella se preocupa de la seguridad en las faenas.

En cuanto a lo primero, el Honorable señor Urzúa, Diputado liberal, ha demostrado en la Honorable Cámara, que el conflicto es perfectamente justificado y que ha sido la Compañía la que se ha colocado en un terreno de ilegalidad. En cuanto a que los obreros de Sewell son los mejores pagados de Chile, tampoco es efectivo. No hay ninguna relación entre los salarios que ganan los obreros o las rentas que ganan los empleados con los sueldos millonarios que tienen los altos jefes de esta Empresa. En efecto, el Vicepresidente de la Braden Copper, mister Holde-man, percibe un sueldo de nueve millones de pesos al mes. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—... y el gerente de esta Compañía gana entre seis y siete millones de pesos. Por su parte, los abogados chilenos que tienen a su servicio para que la defiendan, perciben salarios que fluctúan entre tres y cuatro millones de pesos al mes. ¿Cómo puede afirmarse que hay alguna relación entre lo que ganan los obreros o los empleados chilenos y lo que reciben estos potentados de la Braden Copper?

Quiero decir, por último, que aquí estamos enfrentados nosotros en una lucha en la cual están, por un lado, extranjeros voraces que se roban nuestra riqueza y, por el otro, los hijos de esta tierra, los chilenos que luchamos por reconquistar esta riqueza para nuestra patria!

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).
—Vuelvo a advertir a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones de cualquiera especie. En caso de repetirse, me veré en la necesidad de hacerlas despejar.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría

El señor VALENZUELA.—Concedo una interrupción al Honorable señor Suárez.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).
—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Suárez.

El señor SUAREZ.—Señor Presidente, agradezco mucho a mi Honorable colega la interrupción que me ha dado antes de referirse al asunto que ha motivado esta reunión.

Entro a este debate con dolor, por los luctuosos sucesos acaecidos en la tarde de hoy, para relatar rápidamente ante esta Honorable Cámara, no las cosas que he leído en los diarios o que se me han dicho, sino aquéllas de las cuales he sido testigo presencial.

Esta mañana, antes de las 12 horas, los estudiantes recibieron permiso del Jefe de la policía para efectuar un desfile hasta la plazoleta Vicuña Mackenna. Presencé ese desfile, a cuyo término, el Presidente y el Secretario de la Federación de Estudiantes Secundarios de Chile, al dirigirse a conversar con el oficial que les había dado permiso, para agradecerle la gentileza de la fuerza pública, fueron sorpresivamente atrapados por los carabineros, metidos en los furgones y pateados en el rostro. Hemos visto sus caras deformadas hoy, a las 8 de la noche, en el Ministerio del Interior, en una entrevista que sostu-

vimos con el señor Ministro de esa cartera.

Después de las 12 horas, hubo otro desfile permitido también por la fuerza de Carabineros, al final del cual los autos llamados "radiopatrullas", sorpresivamente irrumpieron por entre los manifestantes. Naturalmente, los muchachos se defendieron, y algunos autos fueron apedreados. Luego, en la tarde, a las siete y media, me dirigí a la Primera Comisaría para saber cuántos muchachos estaban detenidos allí. Eran más de cincuenta. Logré que fueran puestos en libertad.

Al conversar con uno de los Oficiales y preguntarle que medidas tenían ellos para reprimir buenamente esto que llamaban "desmanes" de los muchachos, me contestó que lo que estaba aconteciendo era debido a la debilidad de carabineros, que en los dos primeros días de las manifestaciones estudiantiles, no habían hecho uso de la fuerza.

No quise contestarle al oficial aquél y me dirigí de inmediato al Ministerio del Interior...

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—¿Cuál es el nombre de ese oficial de Carabineros, Honorable colega?

El señor SUAREZ.—Lamentablemente, en este momento no puedo darle, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Suárez, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor SUAREZ.—Decía, señor Presidente, que, lamentablemente, en estos momentos no puedo dar el nombre del oficial de Carabineros, como me pide el Honorable señor Morales Abarzúa; pero puedo averiguarlo fácilmente. Es un oficial de la Primera Comisaría.

Decía que llegué al Ministerio del Interior, donde me encontré con mis Honorables colegas Ana Ugalde, Valente, Dueñas y Videla. Conversamos con el señor Ministro acerca de lo que estaba aconteciendo, quien nos dijo, a las ocho y media, que la situación no tenía tal gravedad y que los

muchachos iban premunidos de piedras para defenderse de los carabineros; cosa totalmente innecesaria, porque quien haya recorrido las calles del centro de Santiago, sabe perfectamente que en cualquier momento en que uno se agache, las recoge, porque están convertidas en verdaderos escombros. Nos declaró, además, que él reconocía que algunos oficiales de Carabineros habían desobedecido las órdenes dadas por el Ministerio del Interior y habrían excedido en sus funciones. Cuando le manifestamos nuestras aprehensiones, porque sabíamos que se estaba baleando en la Alameda, nos expresó que él creía que eran balas de fogeo. Esto era a las ocho y media de la noche. Sin embargo, hemos sabido después, y circuló la noticia que un estudiante del Liceo Lastarria habría sido muerto en la Alameda. ¡Habría sido asesinado un joven Muñoz o Lagos! y otros están gravemente heridos. Si ello fuera cierto, señor Presidente, ¿qué es lo que pasa en nuestra patria y con este Gobierno? Una huelga de MADECO y MADEMSA, tuvo que ser resuelta baleando a los obreros. En Valdivia, no hace muchos días, los estudiantes salieron a las calles a protestar por la demora en la construcción de locales escolares: hubo balas en el cuerpo de uno de esos muchachos. Entonces se enviaron algunos dineros para ello, y los propios parlamentarios del Partido Liberal, de esa zona el Senador Julio von Mühlbrock y el Diputado Nicanor Allende le han escrito al propio Presidente de su partido una carta en la cual le hacen ver la aprensión que tienen ante la lentitud de la reconstrucción. Hoy día, aquí en Santiago un muchacho habrá sido asesinado en la calle, y el Ministro del Interior nos acaba de decir que va a llamar por teléfono para resolver el problema de los estudiantes y permitir que puedan ir a la Biblioteca Nacional a consultar los textos de estudio. ¿En qué país estamos, que es necesario llegar a estas cosas para que empiecen a resolver los problemas?

En nombre de la Democracia Cristiana,

queremos manifestar a los estudiantes nuestra total adhesión al justo movimiento en que están empeñados. Y queremos también decir al Ejecutivo, con serenidad, pero con firmeza, que es el culpable de estas cosas. En alguna oportunidad dije que cuando sangre de obreros o de estudiantes corría por las calles en represiones policiales, esa sangre iba a manchar directa o indirectamente a los que tenían el mando en el país. Lo vuelvo a repetir esta tarde. Nos van a decir de nuevo que hay que defender el orden. ¿Qué orden? ¿Quieren que no se grite en las calles, que todo el mundo camine tranquilo por las aceras? Para ese orden, ¡el Cementerio General! Allí no protesta nadie, las cruces están alineadas perfectamente.

Pero es el orden de la muerte! nosotros, los demócratas cristianos, no somos partidarios de ese orden. Queremos el otro orden, el que nace de la conciencia y del corazón cuando se ha conquistado la justicia!

Protestamos ante el Ejecutivo y lo hacemos responsable de lo que está aconteciendo, de lo que pueda acontecer. Hacemos recaer también esta responsabilidad en aquellos parlamentarios de los partidos de Derecha que, tozudamente, cierran sus ojos para defender todo lo que hace este Gobierno.

Nada más y muchas gracias, Honorable colega.

—*Aplausos en la Sala.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, frente a los conflictos sociales que se han producido últimamente en nuestro país, los que son causados por la situación económica insostenible de los trabajadores, el Partido Demócrata Cristiano tiene una posición bien clara: ellos responden a una tremenda inquietud de los asalariados, empleados u obreros, por cuanto la política económica seguida por el actual Gobierno significa un empobrecimiento de

la familia de los trabajadores. Estos conflictos, sean legales o no, tienen una fundamentación efectiva, real y concreta, ya que lo menos que puede defender el hombre y la mujer que trabajan es poder vivir con un mínimo de decencia.

Creemos que está en la conciencia de todos los chilenos que basta dar una mirada a la vivienda campesina y proletaria para comprender el hondo drama que aqueja a la inmensa masa de nuestra población. Es por ello que, frente a la realidad, hacer distinciones entre conflictos legales e ilegales es no comprender que un Gobierno debe, en forma primaria y fundamental, afrontar los problemas sociales y económicos que se presentan para llegar a una solución que satisfaga la justicia que pide, de diversas maneras y en tonos diferentes, la mayoría del país.

No es, a nuestro juicio, una política acertada dejar que los conflictos se eternicen y agudicen, cruzándose de brazos ante ellos o llevándolos de un Ministerio a otro; porque ello produce gravísimos daños, no tan sólo a la economía general de la Nación, sino que, principalmente, a lo que los trabajadores necesitan como mínimo para vivir con sus familias. Un Gobierno que tenga plena conciencia de sus deberes para con la comunidad social, debe salir al encuentro de los problemas de los trabajadores en sus conflictos y llegar a soluciones precisas, sin dilaciones ni debilidades. Pero, indudablemente, esto es muy difícil que suceda en el actual Gobierno, que tiene un criterio capitalista y liberal y que no conoce o no quiere conocer el estado de miseria en que se debate nuestro pueblo.

¿Cómo es posible que cuando vamos a nuestras provincias, nos encontremos con los problemas artificiales creados por muchos dueños de fundos, con despidos colectivos de inquilinos, sabiendo positivamente que en esta época hay grandes dificultades de trabajo agrícola? He podido comprobar personalmente estos hechos y he tratado de darles solución; pero, en diversas oportunidades, sólo me he encon-

trado con que no se les quiere pagar a los inquilinos despedidos sus salarios ya ganados hasta que no abandonen el fundo. Ante estas tremendas realidades, es comprensible que se produzcan serios y graves conflictos, ya que los campesinos comprenden muy bien que en las largas tramitaciones, sólo se consigue que se agudice su situación de hambre y de humillación.

Por ello es que los demócratas cristianos, frente a los conflictos del trabajo, estamos en la posición del péndulo oscilante de la Justicia, que no tiene la vista tan vendada como se quiere creer, sino que en la barrera, en el bando de los pobres, de los que sufren estas humillaciones tremendas, de los que quieren para sí y sus hijos trabajo honrado, vivienda limpia, educación y salud para su grupo familiar.

Por esta causa profunda es que estamos profundamente en desacuerdo con esta política gubernativa, primero de discriminación para su solución entre conflictos legales o ilegales, porque su ilegalidad se debe a que el Código del Trabajo es anacrónico y, por ello, los problemas de los trabajadores rebalsan sus disposiciones, produciéndose una concentración de ellos en el Gabinete del Ministro del Trabajo y, de allí al del Interior, sin que los organismos respectivos tengan parte en su tramitación, salvo, naturalmente, casos excepcionales.

Desde hace más de 15 días existe un serio conflicto en el mineral de "El Teniente", ubicado en la provincia de O'Higgins que tengo la honra de representar, entre el personal de empleados, con un número superior a un mil, y la compañía Bradden Copper. Pues bien, ante el "lock out" de la compañía al enviar a sus casas a los empleados, aduciendo que no tenía trabajo que proporcionarles con motivo del conflicto de los obreros de Caletones, desconociendo nuestra legislación del trabajo, alegando que el conflicto obrero era un caso de fuerza mayor, los parlamentarios de la provincia, concurrimos a los despachos de los señores Ministros del Trabajo y del Interior y, a pesar de la buena voluntad manifestada por estos Secretarios de Estado,

que creo de justicia dejar establecida, por una política general del Gobierno en esta materia, el país presencia con asombro, al leer las largas inserciones de la prensa, que aún no hay solución y que los empleados, desde Rancagua a Sewell, aun se encuentran en huelga, defendiendo sus sueldos y, sobre todo, el principio fundamental del respeto y la protección que se les debe en razón de sus contratos de trabajo, que ellos han estado cumpliendo, por cuya causa este conflicto no es ilegal para ellos, sino para la empresa, por cuanto es ella la que ha desconocido las obligaciones generales por los contratos, violándolos so pretexto de caso fortuito.

Se trata, señor Presidente, de un caso de extraordinaria gravedad, por cuanto, con este planteamiento, bastarían hechos totalmente circunstanciales para ser aprovechados por la parte patronal como casos fortuitos o de fuerza mayor, provocando conflictos sumamente graves, que es nuestro deber denunciar desde la tribuna parlamentaria. De esta manera, las empresas tendrían la seguridad de sus trabajadores, sin pagarles días o meses, mientras que los asalariados sufrirían las consecuencias de circunstancias que no les competen, puesto que están muy lejos de tener la co-dirección de ellas.

Es el abuso del fuerte, de quien tiene el gran poder económico en su mano y las mayores influencias, como es el caso de Braden Copper. Es un precedente funesto, que éste y cualquier Gobierno debe prever y evitar, para que no se produzcan hechos como los que denunciamos en esta oportunidad, que vienen a quebrar las obligaciones contractuales en las que se basa la seguridad de los trabajadores. Si una empresa mantiene vigentes sus contratos de trabajo, su primera obligación es cumplirlos y no violarlos, ya que, por su parte, los empleados los cumplen.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENTE.—¿Por qué no se

prorroga la sesión hasta que llegue la Comisión, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Advierto a los Honorables señores Diputados que esta sesión está prorrogada por cuarenta minutos, que fue el tiempo que duró la reunión de Comités. O sea, la sesión termina a las 23 horas y 55 minutos, y reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 83, no puede pasar de las 24 horas.

El señor SILVA.—¿Me permite, señor Presidente, un minuto?

El señor VALENTE.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALENZUELA.—Solicito dos minutos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El Honorable señor Valenzuela ha solicitado dos minutos.

Si le parece a la Sala, se concederá este tiempo.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—Chile ha ratificado el convenio relativo a los derechos de asociación de los trabajadores agrícolas, pero aun no cumple con él dictando las leyes pertinentes y, todavía no ha ratificado el de libertad sindical y protección del derecho de sindicación.

Señor Presidente, ruego a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Sala para que se inserte en la versión oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones la nómina de los países que ya han ratificado el Convenio relativo a los derechos de asociación y de coalición de los trabajadores agrícolas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la petición formulada por el Honorable señor Valenzuela.

Acordado.

—*El documento que se acordó insertar es el siguiente:*

“Al 1º de agosto de 1958 este Convenio había sido ratificado por los cuarenta y seis estados siguientes: Albania, Repúbli-

ca Federal de Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bielorrusia, Birmania, Brasil, Bulgaria, Ceilán, Colombia, Checoslovaquia, Chile, China, Dinamarca, Egipto, España, Finlandia, Francia, Grecia, India, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Marruecos, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paquistán, Perú, Polonia, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza, Túnez, Ucrania, U. R. S. S., Uruguay, Venezuela y Yugoslavia. Además, era aplicable sin modificación en los diecinueve territorios no metropolitanos siguientes: Congo Belga, Ruanda-Urundi (Bélgica); Groenlandia (Dinamarca); Africa Ecuatorial Francesa, Africa Occidental Francesa, Camerún, Islas Comoras, Costa Francesa de Somolís, Madagascar, Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, San Pedro y Miruqlón y Togo (Francia); Islas Cook (Nueva Zelanda); Antillas Holandesas, Suniman (Países Bajos); Guernessey, Jersey e Isla de Man (Reino Unido)".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA.— Nuestro Partido presentará un proyecto de reforma del Código del Trabajo a fin de que los trabajadores encuentren, por la vía legal, la solución de sus problemas, ajustando nuestra legislación a los principios que sobre la materia rigen en países que entienden que hay que dar un cauce lógico a los conflictos y derechos de los asalariados.

No es para nosotros, naturalmente, una meta de nuestra política ni de nuestra acción partidaria, llegar tan sólo a colaborar en soluciones parciales de los problemas creados por la crisis del capitalismo; pero, mientras no construyamos una sociedad fraterna y humana en que el hombre sea considerado como el fin para otorgarle, en la realidad de las cosas, lo que es compatible con su dignidad; en que el bien común sea el motivo central de toda política y no el lucro; mientras no exista una sola clase social: la de los trabajado-

res formada por los actuales obreros, empleados, técnicos y profesionales, o sea, todos aquellos que necesitamos del trabajo para vivir; mientras eso no pase por la acción incesante de la Democracia Cristiana en nuestra Patria, estaremos siempre en la trinchera de defensa del pueblo de Chile, que asfixiado por tantas injusticias, por tanta prepotencia, por tanto orgullo injustificado, pierde la fe en las más altas dignidades y en los conceptos de la democracia.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor VALENTE.—Solicito la palabra por un minuto, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Valente ha solicitado un minuto para hacer uso de la palabra; y el Honorable señor Silva Ulloa, dos minutos con el mismo objeto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederán los tiempos solicitados.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.—Señor Presidente, en este momento acaba de llegar al recinto de esta Honorable Cámara la Directiva de la Federación de Educadores de Chile, y nos ha informado, y ha ratificado la información, que hay dos estudiantes muertos: Julio Lagos y Alfonso Muñoz, del Liceo Lastarria.

Además, en estos instantes hay un baile en la Avenida Bernardo O'Higgins con Santa Rosa, y en todas las Comisarias de Santiago hay estudiantes detenidos. Pero cuando van a recabar su libertad o a preguntar por ellos, se les niega, en circunstancias que están en los calabozos.

Por esta razón, señor Presidente, deseo solicitar que ahora mismo se nombre una Comisión de parlamentarios para que visite todas las Comisarias; y gestione su

libertad, si en ellas hay estudiantes detenidos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Su Señoría sabe que, precisamente, en este momento se encuentra en el Ministerio del Interior el señor Presidente de la Honorable Cámara acompañado por los miembros de todos los Comités parlamentarios que forman parte de esta Honorable Corporación.

Esta Comisión debe estar próxima a regresar a la Honorable Cámara.

En todo caso, como esta sesión está prorrogada hasta las 23 horas y 55 minutos, formularé oportunamente esta proposición a la Sala.

El señor VALENTE.—Creo que es muy urgente y que debe ser tratada de inmediato, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA.—Señor Presidente, la verdad es que yo me iba a referir al mismo problema de que ha dado cuenta el Honorable señor Valente.

Nosotros creemos que, sin perjuicio de las diligencias que están agotando el señor Presidente y los Comités parlamentarios de la Honorable Cámara en el Ministerio del Interior, iniciativa que correspondió a nuestro partido, es indispensable que otra Comisión vaya a las Comisarias de Santiago.

Por otra parte, señor Presidente, como Su Señoría lo ha anunciado reiteradamente, esta sesión termina cinco minutos antes de las 24 horas. Reglamentariamente ésta es la hora en que debe terminar; pero los acontecimientos son tan extraordinariamente graves, que parece que en estos instantes el destino del país ya no estuviera bajo el control del Presidente de la República, sino del Director General de Carabineros, que en lugar de estar actuando con la cabeza lo está haciendo con los pies. Por eso, nosotros creemos que ante la gravedad de los acontecimientos la Honorable Cámara, por acuerdo unánime, debe prorrogar esta sesión hasta las dos de

la mañana con el objeto que los Comités puedan seguir refiriéndose a los problemas que en estos instantes han adquirido tan extraordinaria seriedad. Proceder en otra forma sería eludir la responsabilidad que nosotros tenemos como legítimos representantes del pueblo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para nombrar la Comisión a que han hecho referencia los Honorables señores Valente y Silva Ulloa.

El señor HUERTA.—Señor Presidente, creo que la Honorable Cámara debe pronunciarse una vez que regrese el señor Presidente de la Corporación.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El turno siguiente...

El señor SILVA ULLOA.—He planteado otra cosa, señor Presidente: que se prorrogue esta sesión hasta las dos de la mañana.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar esta sesión hasta las dos de la mañana.

El señor HUERTA.—Que se solicite oportunamente, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a Sus Señorías tener calma.

Hay oposición.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a Sus Señorías guardar orden.

Volveré a hacer la proposición a la Sala en un momento más.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorables señores Diputados: la sesión dura hasta las 23 horas y 55 minutos, de manera que oportunamente volveré a solicitar el asentimiento unánime de la Sala para resolver la petición formulada por el Honorable señor Silva Ulloa.

Ruego a Sus Señorías guardar tranquilidad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).
—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor DECOMBE.—No haremos uso de nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).
—El turno siguiente correspondte al Comité Democrático Nacional.

El señor MINCHEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MINCHEL.—Señor Presidente, los sucesos ocurridos en el día de hoy —y que son de conocimiento público— no constituyen hechos aislados. Los gobiernos alessandristas están grabados en la Historia de Chile. No en vano hay que recordar, en esta oportunidad, La Coruña, San Gregorio, Ránquil y el Seguro Obrero. Los hechos que se vienen sucediendo en nuestro país son la característica de los gobiernos ineptos e ineficaces.

Señor Presidente, el gobierno del señor Jorge Alessandri no ha sido capaz, en casi tres años de labor, de resolver los problemas más urgentes y vitales, que cuya solución el país viene reclamando en los últimos tiempos. La crisis espantosa provocada por la gestión de esta Administración afecta a todas las capas sociales de nuestra Patria. La crisis en la agricultura, en la industria y en el comercio son las características de la ineptitud y de la incapacidad del Gobierno del señor Alessandri. Por eso, en esta oportunidad, tenemos que calificar a este Gobierno como una tiranía y como una dictadura, no sólo en el aspecto económico sino también en el político.

Señor Presidente, los estudiantes que han salido estos días a protestar a las calles han sido vejados. Son muchachos de corta edad. Ya se ha dado cuenta de la muerte de dos de ellos y hay un sin número de heridos en las postas de Santiago.

Todas estas actitudes están demostrando claramente que este Gobierno, al igual que los anteriores gobiernos alessandristas, pasará a la historia de Chile como uno de los más demagógicos por su incapacidad para solucionar los problemas.

Señor Presidente, no podemos entender cómo cuando los niños salen a las calles a protestar inspirados en los mejores propósitos para pedir reformas de los caducos planes de la enseñanza, para solicitar que el Gobierno se preocupe, en forma preferente de la falta de establecimientos educacionales, se puede reaccionar en forma tan brutal. ¿Acaso no saben los Honorables Diputados de provincia, especialmente los que representan a la zona sur, la grave situación que existe en el país por la escasez de planteles educacionales? ¿Acaso no sabe la Honorable Cámara que, como consecuencia también de la falta de profesores, hay en Chile cerca de 300 mil niños que no reciben instrucción, porque no hay matrícula para ellos? Este problema es conocido por el Gobierno, pero, al parecer, el señor Alessandri no tiene interés por su solución. ¿Acaso no es sabido por todo el país que el problema de las huelgas permanentes se debe a la grave crisis económica que afecta a quienes viven de un sueldo, un jornal o un salario? ¿Acaso se ignora que hay más de 400 mil cesantes en el país?

¿Acaso no se sabe que en los últimos años de este Gobierno alessandrista se han batido todos los records en cuanto al número de cheques y letras protestados, lo que ha afectado justamente al comercio, a la industria y a la agricultura nacional? Esta es la consecuencia de la manera como está gobernando el país el señor Alessandri. Estos antecedentes son conocidos de todos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).
—¿Me permite, Honorable Diputado? Se va a dar lectura a un proyecto de acuerdo que ha llegado a la Mesa.

Pongo en conocimiento de la Honorable Cámara que ya salió del Ministerio del

Interior la Comisión que fue a entrevistarse con el señor Ministro.

El señor ACEVEDO.—Ya han llegado a la Sala varios integrantes de ella, señor Presidente.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Dice el proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1º.—Que existe en el país en estos instantes un elevado número de obreros y empleados que se han visto obligados a recurrir a movimientos huelguísticos que se arrastran durante largas semanas;

2º.—Que el elevado número de conflictos del trabajo que aquejan a miles de trabajadores no ha encontrado en sus respectivas empresas la comprensión necesaria ante la miserable condición a que se encuentran abocados por los bajos salarios, y

3º.—Que los organismos gubernamentales dependientes del Ministerio del Trabajo tampoco muestran la sensibilidad adecuada ante la intransigencia patronal causante de estos conflictos;

La Honorable Cámara acuerda:

1º.—Representar al Presidente de la República la urgente necesidad de que el Ejecutivo adopte las medidas adecuadas para dar satisfacción a las legítimas aspiraciones y urgentes necesidades de los miles de asalariados que hoy se encuentran en conflicto;

2º.—Constituir una Comisión Especial de la Cámara de Diputados, formada por un representante de cada Comité a fin de abocarse al conocimiento del programa inmediato de la Central Unica de Trabajadores de Chile para proponer los proyectos de ley a que puede dar origen las aspiraciones de esta Central Sindical”.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Propongo a la Sala que se vote de inmediato este proyecto de acuerdo modificando su parte final de acuerdo con el artículo 55 del Reglamento, en el sentido de mantener en la Comisión citada la representación proporcional que corresponde a los diferentes partidos que forman parte de la Cámara de Diputados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo en la forma propuesta.

Acordado.

—*Pasa a presidir la sesión el Honorable señor Schaulsohn.*

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, se había hecho una petición para que se designara otra Comisión.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Me advierte el señor Secretario que está usando de la palabra el Honorable señor Minchel.

Ruego a Su Señoría que, sin perjuicio del tiempo que le corresponde, me permita que, con la venia de la Sala, dé cuenta a la Corporación del cometido cumplido por los diversos Comités en el Ministerio del Interior.

Señores Diputados, en cumplimiento del acuerdo que adoptara, la Honorable Cámara al comienzo de la presente sesión, nos entrevistamos con el señor Ministro del Interior. Hicimos presente al señor Ministro la grave preocupación que existía en todos los sectores de la Honorable Cámara frente a los sucesos que ha estado viviendo la capital, en relación con el movimiento huelguístico de los estudiantes secundarios y con la represión policial que, según las informaciones recogidas, habría tenido una violencia y severidad que ha sido calificada de inusitada. Asimismo, le señalamos que habían llegado informes a este Hemiciclo, en orden a que existirían varios heridos e, inclusive, dos muertos.

Hicimos saber, igualmente, al señor Ministro que la Honorable Cámara, por la unanimidad de sus miembros, había resuelto designar una Comisión, para que se abocara a la investigación de estos sucesos, con el objeto de establecer las responsabilidades del caso y aplicar las sanción que correspondiere luego de conocerse el resultado de aquéllo.

Pues bien, el señor Ministro del Interior expresó, por su parte, que afortunadamente era falso que hubiere dos muer-

tos que lamentar. Manifestó que no ha muerto nadie en estos sucesos. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). ¡Excúsenme, señores Diputados! Ruego a Sus Señorías que se limiten a escuchar la exposición que estoy haciendo acerca de lo tratado en la entrevista con el señor Ministro del Interior.

Agregó, en seguida, dicho Secretario de Estado que, lamentablemente, había cuatro heridos, de los cuales dos estarían en sus domicilios y los otros dos hospitalizados, sin que sus vidas corrieran ningún peligro. Manifestó, además, que estas personas habrían quedado en tales condiciones, como consecuencia, según las informaciones policiales que tenía en su poder, de haber arremetido, si mal no recuerdo, contra un furgón de carabineros. De ese modo, habría surgido el problema para la fuerza policial, de defenderse.

Pues bien, le hice presente al señor Ministro del Interior nuestra inquietud ante estos hechos; la severidad policial que habíamos advertido; la represión mediante el uso de sus bastones y le apaleo a que habían sido sometidos los muchachos que desfilaban y manifestaban sus protestas por las calles ante la no solución de los problemas educacionales que los afectan. El señor Ministro nos aseguró que, tanto él como el señor General Director de Carabineros, habían impartido instrucciones en el sentido de que sólo se empleara el sistema del agua y el de las bombas lacrimógenas en casos necesarios, para dispersar a los manifestantes. En consecuencia, mostraba extrañeza ante el hecho de que se hubiese empleado ese otro tipo de procedimiento represivo. Nos aseguró que tomaría las medidas del caso, a fin de reiterar esas instrucciones y que la investigación de los hechos por parte del Gobierno quedaría entregada a la Justicia Militar.

Le hicimos ver nuestro anhelo de que las causas de este movimiento fueran removidas; se le expresó, además, el sen-

timiento unánime de todos los sectores de esta Cámara acerca de lo absurdo que resultaba por lo menos una de las causas de este conflicto, esto es, aquella sobre prohibición de acceso a las bibliotecas públicas de estudiantes menores de 20 años de edad, en lo cual coincidió el señor Ministro. Nos hizo saber que en el día de mañana, a las 8 horas, sostendría una entrevista en su despacho con la directiva de los estudiantes secundarios y que esperaba —estaba animado por ese propósito— poder remover las causas de este movimiento y encontrar alguna solución factible que evitara que estos hechos continuaran.

Los señores miembros de los diferentes Comités que concurren a esta reunión expresaron sus puntos de vista, reiteraron su anhelo de que el problema fuera resuelto mediante la remoción de las causas del conflicto y la adopción de todas las medidas del caso para que las instrucciones dadas por él a la fuerza pública se acataran y cumplieran literalmente, sin que fuesen violadas como, según se ha señalado, se habría observado. Al mismo tiempo, se le pidió que se sancionara a los culpables. También se le advirtió que la Cámara, en virtud de su facultades fiscalizadoras, iba a proceder a la investigación de los sucesos a través de una Comisión.

Creo que esta es la versión sucinta y objetiva de lo ocurrido en la reunión con el señor Ministro del Interior. Si mi exposición mereciera algún reparo, con la venia de la Honorable Cámara, podría ofrecer la palabra a algún miembro de Comité, a fin de que, brevemente, expusiera sus puntos de vista.

El señor SILVA.—Pido la palabra por dos minutos, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Antes de ofrecer la palabra, y siempre con la venia del Honorable señor Minchel, deseo saber si los señores Comités tienen algo que rectificar a la exposición que he hecho en este momento.

Pareciera que no. En consecuencia, so-

licito la venia de la Sala para conceder la palabra, ¿por cuántos minutos, Honorable señor Silva?

El señor SILVA.—Por cinco minutos, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Minchel, ¿Su Señoría no tiene inconveniente en que se postergue el tiempo de que dispone, para los efectos de que continuemos analizando este asunto?

El señor MINCHEL.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El Honorable señor Silva solicita se le concedan cinco minutos para referirse a este asunto.

Si le parece a la Sala, se accederá a esta petición.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.—Señor Presidente, la verdad es que al escuchar el informe de Su Señoría, hecho conforme a lo que oyeron todos los señores Comités que concurrieron al despacho del señor Ministro del Interior, podríamos llegar a la conclusión de que los hechos acaecidos hoy en Santiago no tienen ninguna gravedad.

En realidad, es tal el desgobierno existente en este país que ni el señor Ministro del Interior, encargado de la tranquilidad institucional de la nación, responsable de las fuerzas de Carabineros, de Investigaciones y de otras de carácter policial, sabe lo que ellas han hecho en el día de hoy.

Se encuentra a mi lado en estos momentos el Honorable Senador don Raúl Ampuero. Como es de conocimiento de la mayoría de mis Honorables colegas, este señor Senador vive en Avenida Bernardo O'Higgins esquina de Serrano; desde su casa, por lo tanto, ha podido presenciar los hechos que hemos señalado. Carabineros no ha empleado los medios indicados para disolver las manifestaciones justas de los estudiantes. Efectivamente, en la esquina señalada, como en muchos otros lugares de Santiago, se ha disparado a los estudiantes y a los tran-

seúntes, tratando, por todos los medios, de terminar con este movimiento de protesta, mediante una represión brutal.

Hemos oído la información proporcionada por el señor Presidente de la Honorable Corporación, relacionada con los hechos que toda la ciudadanía conoce, pues las radioemisoras se han encargado de difundirlos. Pues bien, el Diputado que habla, comprueba, con pena, que este Gobierno no tiene ni siquiera la solvencia suficiente para colocarse a la altura de los acontecimientos; y declaro, por lo tanto, perfectamente operante la petición que formulara hace un instante, en el sentido de que la Honorable Cámara prorrogue la presente sesión hasta las dos de la mañana por lo menos, e indefinidamente si es necesario, para conocer de estos hechos.

En seguida, pido a la Honorable Cámara que acuerde facultar a su Presidente y a los Comités parlamentarios, a fin de que visiten las Comisarias de Santiago, como Comisión Investigadora, y establezcan si es efectivo o no que en ellas hay decenas de estudiantes detenidos y que muchos de ellos, se encuentran en los calabozos después de haber sido brutalmente golpeados.

Solicito, asimismo, que dicha Comisión se dé el mismo trabajo que nos hemos dado, individualmente, algunos parlamentarios, acuda a las postas de la Asistencia Pública y compruebe si hay sólo cuatro estudiantes heridos: dos en sus domicilios y dos que han quedado hospitalizados. ¡Son decenas los estudiantes que han sido heridos, no sólo a golpes de luma, sino que a bala! Y nosotros, los parlamentarios, como integrantes de un Poder del Estado encargado de fiscalizar, tenemos que asumir la plena responsabilidad de los acontecimientos y, si es necesario, trabajar mañana todo el día para poder restablecer en este país el imperio de la ley y hacer justicia a los estudiantes y obreros que hoy día son vejados, al igual que los parlamentarios, a cada momento.

Por estas consideraciones, el Diputado que habla vuelve a solicitar de la Mesa

que recabe el acuerdo de la Sala para las dos proposiciones que he formulado.

Nada más, señor Presidente.

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Advierto a tribunas y galerías que, de acuerdo con el Reglamento, les está prohibido hacer manifestaciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Se ha formulado una petición por el Honorable señor Silva. Si la Honorable Cámara recuerda bien, ella tiene dos objetivos: primero, prorrogar la presente sesión hasta las dos de la madrugada.

El señor SILVA.—¡O hasta más tarde si es necesario! ¡Hasta que vuelva la Comisión, señor Presidente!

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Debe precisar la hora de término de la sesión, Honorable Diputado.

El señor SILVA.—Hasta las dos de la madrugada...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Su Señoría pide, entonces que la sesión dure hasta las dos horas del día de mañana, y segundo, que se designe otra comisión investigadora...

El señor VALENTE.—Para que visite las comisarías.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —... para que visite las comisarías y las postas de la Asistencia Pública.

La proposición del Honorable señor Silva requiere del asentimiento unánime de la Honorable Cámara para su aprobación.

El señor URRUTIA (don Ignacio). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Solicito la venia de la Sala para que el Honorable señor Urrutia, don Ignacio, haga uso de la palabra.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA (don Ignacio). —La Honorable Cámara ha oído la exposición del señor Presidente de la misma,

por medio de la cual ha dado cuenta de la conversación sostenida con el señor Ministro del Interior. Al contrario de mi Honorable colega señor Silva, yo creo en la solvencia de este Gobierno y tengo confianza en la palabra del señor Ministro del Interior. Por estas razones, estimo innecesario esta nueva Comisión para ir a visitar las diferentes comisarías de la capital. Pero si Sus Señorías insisten en ella pediría que fuera la misma Comisión, que ya está designada, la que ahora recorra las diversas comisarías. A esto no nos podemos oponer.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Solicito la venia de la Sala para proceder en al forma indicada por el Honorable señor Silva.

No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Sí, hay acuerdo, señor Presidente!

El señor SILVA.—Señor Presidente, el Honorable señor Urrutia, don Ignacio, ha hecho un alcance exclusivamente en relación con los componentes de la nueva Comisión que hemos propuesto. Los parlamentarios de estos bancos nos alegraríamos de que las informaciones que tenemos no fueran efectivas, no por el Gobierno, sino por la salud de los estudiantes. La mejor manera de comprobar esto es a través de esta Comisión. Me parece que, habiendo criterio unánime en este aspecto, lo único que procede es obtener el acuerdo correspondiente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable Diputado, la Mesa quiere asegurarse si ha entendido bien, para no incurrir en equivocaciones.

Su Señoría desea que solicite el asentimiento de la Sala para que la Honorable Cámara prorrogue la sesión de esta noche hasta las dos horas.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

—*Acordado.*

Respecto de la Comisión a que se ha

referido el Honorable señor Silva, el Honorable señor Urrutia, don Ignacio, ha propuesto que sea ésta la misma Comisión Investigadora que designó denantes la Honorable Cámara.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta proposición.

Acordado.

Una vez que terminen los turnos de los Comités, se suspenderá la sesión en espera del regreso de la Comisión.

El señor PARETO.—Puede ir de inmediato.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Exactamente.

Llamo la atención de la Honorable Cámara que se me ha advertido que la Comisión no está todavía constituida.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que la Comisión pueda constituirse de inmediato y, en seguida, dar comienzo a su cometido.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Minchel.

El señor MINCHEL.—Señor Presidente, no es la primera vez que el señor Ministro del Interior tiene buenos modales y buenas palabras para justificar actitudes de esta naturaleza. Creo que en estos hechos hay un gran responsable: el Jefe de las fuerzas policiales de Chile, que es el señor Ministro del Interior; él y ningún otro es el culpable de lo que hoy día está ocurriendo en Santiago de Chile.

Nosotros señalamos este hecho, porque las Comisiones investigadoras, en nuestro país, sean del Parlamento o de cualquiera otra índole, jamás han dado ningún resultado positivo. Todo queda cubierto por un manto de olvido, como si nunca hubiese sucedido nada grave en hechos similares o idénticos a los que en esta oportunidad están viviendo el país.

Nosotros hemos sido testigos, la semana pasada, de una queja de Su Excelencia el Presidente de la República a raíz de la actitud que tuvieron los parlamentarios de la

oposición en el Congreso Pleno. El Primer Mandatario se quejaba, indicando ese hecho como un desprestigio para el sistema democrático de Chile. Pero, ¿acaso Su Excelencia el señor Presidente de la República no se da cuenta de que los sucesos de esta tarde están manchando el sistema democrático de nuestra Patria? ¿Acaso Su Excelencia el Presidente de la República no se da cuenta de que la crisis nacional, la quiebra de la economía chilena, la situación aflictiva de los trabajadores, señalada en esta sesión, la cesantía, la falta de establecimientos educacionales, están constituyendo un baldón para el sistema democrático chileno? ¿Acaso para el Presidente de la República esto nada vale?

Por este motivo, nosotros protestamos en esta oportunidad, y advertimos al país, a los estudiantes y a los trabajadores chilenos, que es necesario estar alertas frente a este estado de tiranía y despotismo con que se está gobernando la República. Creemos que ha llegado la hora de que todos los sectores progresistas populares, que dice defender los intereses de los trabajadores chilenos, que dicen en este hemisferio defender la libertad y la justicia, hagan causa común con los estudiantes y con los obreros de Chile, que también han sufrido la represión ante hechos similares a los ocurridos en el día de hoy.

Desde esta alta Tribuna, nosotros hacemos un llamado a los sectores progresistas populares del país, para que se sumen a esta protesta organizada, frente a los hechos delictuosos ocurridos, que son la consecuencia de estos Gobiernos de los señores Alessandri en nuestra Patria.

Señor Presidente, le concedo una interrupción a mi Honorable colega señor Lavandero.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, es curiosa la forma de actuar de este Gobierno. ¡Hasta dónde hemos llegado con el Gobierno del señor Alessandri! ¿Por qué se rebelan estos muchachos estu-

diantes? ¿No es acaso porque ayer, en los colegios vespertinos y nocturnos, no se permitía matricularse a los menores de dieciocho años? ¿No es acaso porque a estos muchachos, que trabajan de día y quieren estudiar de noche, se les impide, a través de un decreto de este Gobierno, llegar a obtener la cultura que ellos desean? ¿No es, en fin, el hecho de no poder entrar a la Biblioteca Nacional para obtener la información que anhelan estos estudiantes, uno de los motivos de la actual huelga que mantienen?

¿No debiera estar feliz este Gobierno, de tener a sus hijos con ansias de estudiar, con ansias de sacrificarse para progresar? ¿Qué curiosa es la actitud de este Gobierno retrógrado, reaccionario y, como dijo mi Honorable colega, señor Hübner, cavernario! Y esto lo dijo un Diputado conservador...

El señor HUBNER.—Lo dije sobre el criterio para el cierre de la Biblioteca Nacional, no sobre el Gobierno...

El señor LAVANDERO.—El cierre de la Biblioteca lo ordenó el Gobierno a través de uno de sus Ministros responsables. Creo que es extraño este procedimiento, que tenga que haber niños muertos, que tenga que haber mártires, para que se abran las puertas de la Biblioteca a los estudiantes, para que se les permita educarse a los menores de dieciocho años que trabajan. Estamos llegando a extremos ya realmente inauditos. Este Gobierno prepotente y reaccionario se nos está revelando en todas sus facetas en estos momentos.

¿Curioso caso también es la actitud de los Carabineros! Jamás se ha podido establecer su responsabilidad a través de un sumario. Siempre ellos son las víctimas. Por la experiencia que tengo en esta Honorable Cámara presentan las cosas como si ellos fueran las víctimas de las agresiones. Frente a la denuncia de que un niño había muerto, el señor Ministro del Interior nos señaló que este niño le había ido a arrebatarse una bomba a un carabinero, y que ésta había explotado. ¿Por qué no se atreven a decir, como hombres, la verdad? ¿Por qué no dicen que le disparó, a boca

de jarro, la bomba que explotó? No lo dicen porque tenían que dar al señor Ministro del Interior el informe de que el niño de doce años le había ido a arrebatarse la bomba! Creo que ya basta de esta actitud de arrodillados que tenemos nosotros, los miembros de la Cámara de Diputados, frente a estas actitudes prepotentes de los Carabineros y a esta actitud negligente del Ministro del Interior. Personalmente, hace algunos días, fui a señalarle cómo una patrulla de veinte Carabineros, y le di nombres, había actuado a golpes de luma, sin placa. Cuando un carabinero quiere individualizar a un ciudadano cualquiera, le pide el "carnet"; pero cuando un ciudadano quiere saber quién es el carabinero que está dando golpes, éste no tiene su medio de identificación, no tiene la placa que reglamentariamente debiera llevar. Esto nos tiene que dar una lección, para no soportar de aquí en adelante, como lo hemos visto hoy día, que Carabineros se metan al recinto del Congreso a sacar niños estudiantes.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LAVANDERO.—Con todo agrado, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia de la Sala, se propondrá el cambio de dos miembros de la Comisión Investigadora designada para estudiar los sucesos derivados de la huelga de estudiantes secundarios.

Si le parece a la Honorable Cámara, los Honorables señores Correa Larraín y Subercaseuax serán reemplazados por los Honorables señores Hübner y Decombe.

Acordado.

El señor SILVA.—Señor Presidente, se había acordado hacer los cambios de miembros de la Comisión por Secretaría.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ahora no hay ningún Comité...

El señor DECOMBE.—Los Diputados ya se encuentran en una reunión, y se ha solicitado el cambio de los miembros conservadores para que pueda constituirse.

El señor SILVA.—No ha habido oposi-

ción, sólo quise recordar el acuerdo adoptado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—Para terminar, señor Presidente, quiero dejar estampada aquí nuestra protesta por la actitud inconcebible de este Gobierno al permitir que los estudiantes sean heridos, cuando solicitan lo que legítimamente les corresponde. A estos estudiantes se les negaron, tres veces consecutivas, entrevistas con el señor Ministro de Educación, audiencias a las cuales fueron acompañadas por el Diputado que habla; entonces fueron a la huelga. Ahora han tenido que ser heridos, para que se empiece a buscarle solución a sus problemas.

Por este motivo, el Partido Democrático Nacional levanta su voz para hacer su más firme protesta por esta nueva e insólita actitud del Gobierno.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Minchel.

El señor MINCHEL.—He terminado, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan tres minutos al Comité Democrático Nacional.

El señor LAVANDERO.—Renunciamos al resto del tiempo, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor OSORIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.—Señor Presidente, hace quince días, en nombre del Partido Socialista y de los trabajadores, asumí el cargo de Diputado por la provincia de Aconcagua, y ya en este corto período, me ha correspondido intervenir, en forma personal, en tres graves conflictos que la prepotencia e intransigencia de los patronos han producido entre los trabajadores de la zona, sin contar los numerosas y jus-

tificados reclamos que he recibido de cientos de campesinos que claman por el pago de sus asignaciones familiares y de sus imposiciones, de acuerdo con la Ley N° 10.383, que los latifundistas de Aconcagua y de Chile les roban frecuente y escandalosamente. Además, están los conflictos a que otros Honorables colegas se han referido.

Antes de continuar tratando los conflictos pendientes en Aconcagua, quiero detenerme dos minutos en los trágicos sucesos de estos días. En nombre del Partido Socialista, quiero rendir un homenaje a los heroicos estudiantes de Chile, que en estos momentos representan el sentimiento de un pueblo cansado de tanto engaño y tramitación, de ese pueblo cuya única arma que tiene para defenderse es la huelga o la protesta pública.

El callar frente a estos graves hechos significaría hacerse cómplice de estos hechos. ¿Quién es el que miente? ¿Acaso los hechos que todo el país conoce son mentiras? Creo que el que no dice la verdad, y lo decimos categóricamente esta noche, es el Ministro del Interior, o bien el General Queirolo.

Para nosotros, el verdadero responsable es el Presidente de la República. Parece que es mal de familia esto Es la prepotencia y la incapacidad de un Gobierno que pasará a la historia por su forma de reprimir los justos movimientos de los estudiantes y obreros. Llamamos a la Central Unica de Trabajadores de Chile y a los estudiantes, a paralizar todas las actividades del país, como una manera de protestar. . .

—*Los puntos suspensivos corresponden a expresiones borradas en conformidad con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Advierto a Su Señoría que los términos anti-reglamentarios de su discurso serán borrados en conformidad con el artículo 12 del Reglamento.

El señor OSORIO.— Señor Presidente,

nuestra intención es impedir la consumación de los hechos, que son del dominio público. Pese a que en el momento en que estaba tratando estos asuntos con el señor Sótero del Río, formando parte de una Comisión nombrada por la Honorable Cámara, se le comunica que se había estado baleando a los estudiantes, el señor Ministro contestó a nuestra denuncia y a una petición concreta que quienes estaban provocando esos sucesos eran personas entrometidas en el movimiento y que no pertenecían a las fuerzas policiales.

¡Qué curioso! El señor Ministro del Interior no quiso adoptar ninguna resolución para terminar con los golpes y las balas con que responden los carabineros. La inmunidad con que actúen las fuerzas policiales los está llevando hasta hechos más graves de los que ni siquiera se deja constancia en las Comisarias, como ocurrió con un incidente del que hoy informa el diario "Las Noticias de Última Hora".

Nuestra impresión, después de lo que hemos escuchado al señor Presidente de la Honorable Cámara sobre lo que le dijo el señor Ministro del Interior, es de que esta es una acción premeditada y destinada a provocar violentamente a los niños que reclaman escuelas, mejor atención, y que están recibiendo el mismo trato que los estudiantes de Valdivia.

Nuestro compañero de bancas, Honorable señor Oscar Naranjo, hace poco informó que hay internados en los servicios de la Asistencia Pública cuatro estudiantes, heridos a bala, sin que todavía pueda precisarse el número de los apresados por la policía. Los nombres de los heridos son los que ya han dado otros Honorables colegas. Hay ciento tres o ciento trece detenidos o heridos en la Posta Central.

Esta denuncia la hizo el Honorable Diputado señor Raúl Morales Adriasola en presencia de los Comités de todos los partidos. Fue una información que le entregó el General de Carabineros, señor Queirolo.

Señor Presidente, en nombre del Partido Socialista protestamos por estos he-

chos y esperamos que el Gobierno finalice su atentado contra los niños indefensos y se aboque a la solución de los problemas que afectan al país los que está soslayando y mira sin interés de ninguna especie.

Pero, debo denunciar un hecho sumamente grave, este Gobierno está fomentando este clima de agitación para poder impresionar a algunos sectores de la opinión pública a fin de pedir facultades extraordinarias u obtener que se empiece a dictar una legislación represiva.

El Cuerpo de Carabineros no ha hecho otra cosa

.

que son capaces de realizar las fuerzas despóticas de la oligarquía que sabe que está jugando "los descuentos" de su poder, por falta de una política realista y cierta, no la de un Ministro de Educación que prohíbe a los estudiantes concurrir a las Bibliotecas para que puedan adquirir los conocimientos que les serán necesarios y útiles en los días aciagos que les tocará en el futuro enfrentar. Por eso, con razón los estudiantes han gritado en la mañana de hoy.

.

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente). —Ruego al Honorable señor Osorio retirar los términos que ha emitido, por ser antirreglamentarios.

El señor OSORIO.—La Mesa puede aplicar el Reglamento.

El señor LOYOLA (Vicepresidente). —Los términos antirreglamentarios serán retirados de la versión oficial de la sesión.

El señor OSORIO.—Señor Presidente, rendimos nuestro homenaje a los caídos y manifestamos nuestro repudio y nuestra condena

.
—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor URRUTIA (don Ignacio).— ¡Protesto, señor Presidente!...

El señor OSORIO.—¿Por qué no protesta Su Señoría contra los estudiantes muertos que hay en la calle? ¿Por qué protesta?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Advierto al Honorable señor Osorio que los términos antirreglamentarios serán borrados de la versión oficial de la sesión.

El señor OSORIO.—¡Estoy haciendo uso de un derecho que me dieron los trabajadores de Aconcagua para llamar las cosas por su nombre! ¡No para venir a tratarlas como quieren Sus Señorías!...

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Nuevamente advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

En la próxima oportunidad en que lo hagan, las haré despejar.

Puede continuar el Honorable señor Osorio.

El señor OSORIO.—Señor Presidente, voy a referirme a los conflictos del trabajo pendientes en Acancagua.

En este momento se encuentran en huelga trescientos cuarenta y tres obreros de la Compañía Minera Cerro Negro, ubicada en la comuna de Cabildo del departamento de Petorca, los que han debido tomar esta extrema medida después de haber suspendido la huelga en dos ocasiones desde la fecha en que la Junta de Conciliación les dió el pase en marzo pasado.

Todas las gestiones conciliatorias que efectuó el sindicato y que me constan porque en la mayoría de ellas acompañé personalmente a sus dirigentes, tanto en el Ministerio como en la Dirección General del Trabajo, en la CORFO y en el Ministerio de Minería, tuvieron un rotundo fracaso debido a la negativa para llegar a una justa solución de parte de la Compañía que preside don Enrique Valenzuela

Blanquier, que fuera, según dicen, Subsecretario de Economía.

De nada valieron los argumentos de los trabajadores, que documentadamente comprobaron que, a pesar de la disminución de cien obreros, la producción aumentó considerablemente, ya que de 307 kilogramos de cobre fino que por obrero se producía en enero de 1960, con una planta de 443 trabajadores, subió, en el período de marzo de 1960 a marzo de 1961, a 530 kilogramos mensuales por obrero —repetido, con una disminución de cien trabajadores— economizando la Compañía, por disminución de personal más de 120 millones de pesos al año, y recibiendo, consecuentemente, con la mayor producción, una mayor utilidad de más o menos 300 millones de pesos. Cabe consignar también que el aumento de la producción fue, desde marzo de 1960 a marzo de 1961, de más de un 70%, ya que las 130 toneladas de cobre fino que se obtenían subieron a 182 toneladas, con 100 obreros menos.

Y no se vaya a creer, señor Presidente, que las peticiones de los obreros eran exageradas. Muy por el contrario, ellos en sus pliegos de peticiones han solicitado un aumento de salarios de menos de mil pesos diarios, lo que no significa un gran aumento si se considera que ganan salarios medios que no suben de 2.043 pesos diarios y que, conjuntamente con sus asignaciones familiares, quedan, en un 95%, en la Pulpería, la que también es de propiedad de la Compañía. Han pedido trabajar para vivir en condiciones más humanas y exigen la construcción de habitaciones higiénicas, ya que duermen en la mayor promiscuidad; reclaman mejor atención sanitaria, pues a pesar de haber una población de más de 2.000 personas, no hay siquiera un médico residente que atienda a los accidentados, ni menos a sus mujeres e hijos; piden la ampliación del local escolar, ya que los niños no tienen cabida en la escuela, y algunos que alcanzan a ingresar, deben recorrer más de dos kilómetros diariamente para llegar desde sus hogares, ubicados en la Mina, a la

Escuela instalada en la Planta. En resumen, lo que solicitan con toda justicia los trabajadores de Cerro Negro son las condiciones mínimas que para vivir necesita un ser civilizado.

Pero a ésto se niega la Compañía, presidida por el señor Valenzuela, y asómbrase la Honorable Cámara! esta poderosa Compañía, filial de la Empresa Nacional de Minería, que ha contado con el generoso apoyo económico de la Corporación de Fomento, ha estado solicitando de la directiva sindical que presione a la Corporación de Fomento...

Señor Presidente, le ruego que solicite el asentimiento de la Sala para prorrogar mi tiempo y poder así terminar mi intervención sobre un problema para cuyo análisis había sido citada la Corporación.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Cuántos minutos más solicita, Honorable Diputado?

El señor OSORIO.—Diez minutos, señor Presidente.

El señor URRUTIA (don Ignacio).—¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable colega?

El señor OSORIO. — Después que se adopte el acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Osorio por diez minutos.

Si le parece a la Sala, así se acordará.
Acordado.

Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Urrutia, don Ignacio, por un minuto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA (don Ignacio).—Señor Presidente, solamente quería señalar a mi Honorable colega que el Subsecretario de Economía es el señor Alfredo Vicuña y no el señor Enrique Valenzuela, como él ha dicho. De manera que Su Señoría está equivocado.

El señor SIVORI.—Pero el señor Valenzuela era Subsecretario hasta hace muy poco tiempo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OSORIO.—Es lo de menos, Honorable colega. Cualquiera de los dos es lo mismo.

Señor Presidente, expresaba que esta compañía ha estado solicitando de la directiva sindical que presione a la Corporación de Fomento de la Producción para que condone a la Compañía los intereses penales y las sanciones correspondientes a un préstamo por 300 mil dólares que le efectuó, y que ascienden a unos 54 millones de pesos, y que de esta forma podría conceder parte de los aumentos solicitados. O sea, con el dinero de la CORFO, se pretende financiar los aumentos que legal y moralmente debe cancelar la Compañía. Pues bien, los obreros han llegado hasta la CORFO a solicitar estas nuevas concesiones para la Compañía, y han recibido la respuesta del señor Vicepresidente, del abogado jefe señor Fresard, quien lo ha ratificado por nota, y del Gerente General señor Díaz, con quien conversé en la tarde de hoy, en el sentido de que en ningún momento la Corporación ha hecho presión para el pago de ese 12% de interés anual y la amortización correspondiente y que lo único que desean conocer oficialmente es la fecha en que la Cía. Minera de Cerro Negro estará en condiciones de comenzar a servir la deuda, ya que en principio está acordado tácitamente que su pago no se realizará hasta que la Fundación de Ventanas empiece sus actividades.

O sea, todas las gestiones efectuadas por los dirigentes sindicales, compañeros José Muñoz Pinto, José Vega Venegas y Raúl Hidalgo y junto al dirigente de la Federación Minera, compañero Carlos Cortés, han terminado en la más absurda tramitación y con la amenaza planteada en el día de ayer de proceder la Compañía a cerrar el mineral, a pesar de existir un conflicto legal y gozar todos los obreros de la inamovilidad que les concede el Código del Trabajo.

Por estas razones, solicito en nombre

del Comité Socialista, que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que intervenga personalmente en la solución de este conflicto y aplique todas las medidas legales pertinentes contra la Compañía Minera de Cerro Negro, que ha violado abiertamente las disposiciones del Código del Trabajo, que mejor que nadie debía conocer su Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor FONCEA.—Y del Comité Democrático Nacional.

El señor ARAYA.—Y del Comité Comunista.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará en nombre de los Comités que lo han solicitado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor OSORIO.—Señor Presidente, otro asunto del que deseo ocuparme en esta sesión está relacionado con la liquidación del Sindicato Obrero existente en la Industria "Oso" de Los Andes, de propiedad de la firma Nieto Hermanos. En esta industria se ha cometido el abuso incalificable de despedir a toda la directiva del sindicato, sin motivo alguno y con abierta infracción de numerosos dictámenes de la Dirección General del Trabajo, que establecen, categóricamente, que mientras exista la posibilidad de mantener a más de dos o tres obreros en la industria, y con lo cual dijo concordar el actual Ministro del Trabajo, debe dársele preferencia a los dirigentes, con el objeto de que se mantenga la organización sindical. En esta firma están trabajando varios obreros, pero a pesar de ello la firma Nieto Hnos., de triste recuerdo para los asalariados de Los Andes, mantiene su posición de despedir a los dirigentes sindicales de esa industria, a pesar de las numerosas entrevistas sostenidas por el señor Director General del Trabajo y de las autoridades administrativas de la provincia.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿qué posibilidades hay de que nuevos compañeros lleguen a integrar una directiva sindical en esa fábrica, cuando saben que si son exaltados a esos cargos que el Código del Trabajo permite y que las autoridades deben defender, son de inmediato despedidos arbitrariamente por los industriales?

Pero la razón de todas estas injusticias es una sola. El deseo de la firma Nieto de seguir enriqueciéndose a costa del hambre de sus trabajadores, ya que de esta forma, cuando la producción de la fábrica esté en su apogeo, procederá con nuevos convenios y sin sindicato a rebajar los salarios de sus obreros al mínimo, obteniendo con ello mayores y nuevas utilidades, con la anuencia del Gobierno de la República, que con el silencio y la tramitación hace posible estos abusos.

Ruego al señor Presidente se oficie al señor Ministro del Trabajo pidiéndole intervenga en este escandaloso problema que han originado los propietarios de la Fábrica "Oso" de Los Andes y que se les obligue a reintegrar a sus trabajos a los dirigentes obreros, resguardando el principio legal del fuero sindical y por ende, la mantención del sindicato.

El señor LOYOLA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor ARAYA.—Y del Comité Comunista.

El señor FONCEA.—Y del Comité Democrático Nacional.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará en nombre de los Comités que lo han solicitado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor OSORIO.—Por último, debo denunciar el hecho indignante ocurrido en el Fundo "El Ñilhue", de propiedad de la Empresa Disputada de Las Condes, Sección Agrícola, donde fue despedido el 16 de marzo pasado el Presidente del único Sindicato Campesino que existe en la pro-

vincia: el compañero Galindo Fernández Fernández. Este modesto compañero campesino trabajó durante 33 años a dicha firma, tanto en labores agrícolas como mineras, pero sin circunstancia alguna y con flagrante violación al Código del Trabajo, fue despedido exclusivamente por capricho del Administrador de ese fundo. Bien, ¿cuál fue la razón de dejar en la más espantosa miseria a este compañero dirigente de los campesinos, pagándole una semana de desahucio, con la anuencia del Inspector del Trabajo de Aconcagua que ni siquiera consideró que era miembro reemplazante de la Junta de Conciliación y, por lo tanto, contaba con el fuero correspondiente? Con esto se quiere terminar con la organización sindical existente en ese fundo y seguir explotando a los trabajadores campesinos sin pagarles sus imposiciones del Seguro Social y otros beneficios que el Sindicato estaba luchando honestamente por conseguir.

Solicito, señor Presidente, se oficie al señor Ministro del Trabajo pidiendo su intervención para lograr la reposición de este modesto dirigente campesino.

Con la exposición de estos tres casos, que someramente he dado a conocer a la Honorable Cámara, se demuestra ampliamente cómo proceden los patrones de la provincia de Aconcagua con los trabajadores que le amasan sus riquezas con el sudor de sus frentes y cómo estos celosos defensores del orden jurídico y legal se burlan del Código del Trabajo en las pro-

pias barbas de los funcionarios, a quienes la ley les ha dado la misión de hacerlas cumplir.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor ARAYA.—Y en nombre del Comité Comunista.

El señor SILVA.—Y del Comité Socialista.

El señor FUENTEALBA.—Y del Comité Demócrata Cristiano.

El señor FONCEA.—Y del Comité Democrático Nacional.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará en nombre de los Comités que lo han solicitado.

4.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión.*

5.—REANUDACION DE LA SESION

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 2 horas del día miércoles 7 de junio.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones.